1907

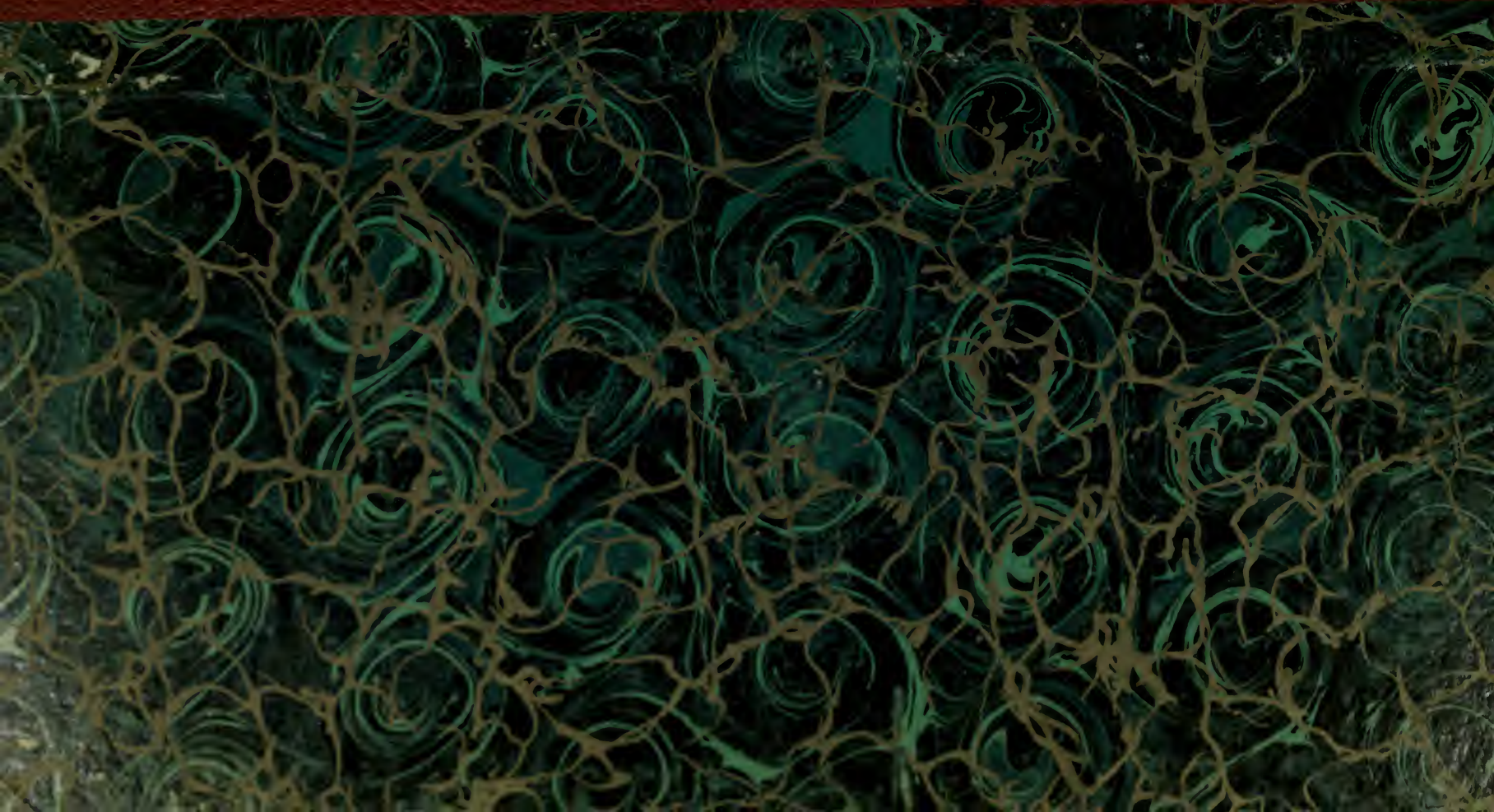

MEMORIA

DE LA

SECRETARÍA DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

PRESENTADA Á LA

ASAMBLEA NACIONAL LEGISLATIVA

EN

1907

TIPOGRAFÍA NACIONAL.—GUATEMALA, C. A.

Colección Luis Luján Muñoz
Universidad Francisco Marroquín
www.ufm.edu - Guatemala

SEÑORES DIPUTADOS:

El Señor Presidente de la República se sirvió distinguirme, por acuerdo del quince de febrero recién pasado, con el honroso y delicado cargo de Secretario de Estado en el Despacho de Instrucción Pública, con cuyo motivo vengo, por primera vez, á cumplir el deber de daros cuenta de los trabajos efectuados y de la marcha de los establecimientos de educacación, durante el año constitucional que acaba de expirar; y, al hacerlo, dignaos aceptar mi respetuoso saludo así como el homenaje de mi más alta consideración.

He formulado el presente informe con los datos que tenía reunidos mi antecesor en lo referente al curso escolar; y, desde luego, salta á la vista que no me corresponde honor ni responsabilidad deductibles de los trabajos que reseñaré sintetizándolos cuanto sea posible para la mejor inteligencia; sin prejuicio de acompañar la documentación que detalla y concreta la marcha de las distintas dependencias de esta Secretaría.

* * *

Alterada desgraciadamente la paz de la República durante los meses de junio y julio del año á que este informe se refiere, es motivo de satisfacción para el Gobierno el poder afirmar que los establecimientos de enseñanza no sufrieron interrupción en sus labores, excepto los de las pequeñas poblacianes de las fronteras en que se desarrollaron los varios sucesos de armas ocurridos en aquella emergencia; y es también grato recordar el hecho de que alcanzada honrosamente la paz, todas las energías parecieron redoblarse y así sucedió efectivamente, según lo demuestra el resultado halagüeño que, en general, ofrecieron así las escuelas primarias como las facultativas, las especiales y los institutos de segunda enseñanza.

* * *

Si en las escuelas elementales se ha sostenido la fecunda labor que era de esperar, cumple decir otro tanto de las complementarias; y cabe agregar aquí que la primera ense-

ñanza, de carácter privado ó sea de empresas particulares, ha seguido también ensanchándose, ejerciendo en ella el Gobierno la vigilancia que por la Ley Constitutiva de la República le corresponde, en guarda de intereses de un orden elevado.

No omitió el Ministerio las providencias necesarias para que las pruebas de fin de curso se efectuasen con el escrúpulo debido á la importancia que revisten; y para conseguirlo en la medida deseada, así como para reunir los datos estadísticos que este Despacho ha menester, dirigió á los Jefes Políticos la nota circular que en seguida se inserta:

"Guatemala, 21 de agosto de 1906.

Señor Jefe Político de ----------

Con la debida anticipación me dirijo á Ud. encareciéndole dicte sus órdenes, á efecto de que los exámenes del presente año, revistan toda la severidad debida y que sean practicados por tribunales honorables y competentes.

Con el objeto de tener un dato exacto de las escuelas que funcionaron en el presente año, así como del número de escolares que concurrieron y del resultado de los exámenes, le remito los adjuntos cuadros, para que llenados con toda exactitud y autorizados con su firma, sean devueltos á este Despacho á lo más tardar en la primera quincena del mes de diciembre, manifestándole que originales se publicarán como anexos á la Memoria con que esta Secretaría dará cuenta á la Honorable Asamblea en sus próximas sesiones; y que sólo los señores Jefes Políticos serán responsables de las inexactitudes que pudieran contener.

Junto con ese dato estadístico, me remitirá Ud. una memoria extractada de todo lo relativo al ramo de Instrucción.

Respecto de cuadros de calificaciones para cada escuela, ordene Ud. que las Municipalidades respectivas los suministren.

Sírvase acusarme recibo.

L. y C.

MANDUJANO."

Estuvieron abiertas para el servicio en toda la República 1,304 escuelas primarias de las cuales 476 fueron elementales, 11 complementarias, 22 nocturnas, 3 Prácticas, para varones; 419 elementales, 8 complementarias, 17 kindergarten, 2 Prácticas para niñas y 204 mixtas; con una asistencia de 41,658 escolares cuyos detalles figuran en el anexo número 2.

La diferencia entre el número de escuelas consignado en el Mensaje del señor Presidente de la República y el que figura en esta Memoria, consiste en haberse recibido á última hora en esta Secretaría, el dato correspondiente á la Alta Verapaz.

La enseñanza primaria de carácter privado, pero vigilada por el Estado, fué como sigue: escuelas elementales 36, complementarias 11 para varones; y para niñas: escuelas elementales 28, complementarias 8, mixtas 60 y kindergarten 1, detalle que figura igualmente en el anexo número 2.

* * *

En la breve reseña que hago de los centros destinados á propagar las luces toca su turno á los de segunda enseñanza y enseñanza normal.

El Instituto de Varones de la capital, notable en todos conceptos, no sólo por la elegancia y amplitud del local que ocupa y por la sólida fábrica de éste, á la que se introdujeron mejoras de importancia en el año próximo anterior, sino por los cuantiosos elementos de que dispone, por el crecido número de cursantes con que cuenta y por lo selecto del profesorado, ha seguido distinguiéndose por los buenos frutos que produce y aun se esperan mejores resultados como consecuencia de haberse puesto la dirección del establecimiento á cargo del distinguido Profesor Belga, don León Connerotte al comenzar el presente año.

Además del Director hay un Subdirector que ayuda á aquél en el manejo del complicado mecanismo de ese Instituto.

El de Señoritas de esta ciudad, notable también en varios conceptos se sostiene en favorable situación y á él está anexa la Escuela Normal de Señoritas.

Dos establecimientos de segunda enseñanza, para varones y señoritas respectivamente, funcionan en la cabecera del departamento de Chiquimula y el Gobierno les presta la debida atención para que sean eficaces organismos de adelanto intelectual en aquella interesante parte del país.

El de Varones de la ciudad de Quezaltenango, fué clausurado sensiblemente por motivo del terremoto de esa localidad, como consta en la Memoria del año de 1903; y para subsanar ese inconveniente, se autorizó la validez de cursos en un colegio de empresa particular, haciéndose allí los estudios con arreglo á los programas oficiales vigentes.

Hoy es grato consignar que en las mejores condiciones posibles y desde enero del corriente año está funcionando en Quezaltenango el Instituto de Segunda Enseñanza, en el hermoso edificio de la Escuela Práctica de Varones, sin perjuicio de que ésta continúa sus labores como siempre.

Cuenta, pues, de nuevo la progresista ciudad de Quezaltenango, con un centro de educación, que ha de reportar grandes servicios á la rica sección de Occidente.

Los informes respectivos de personas honorables y competentes, incluídos entre los anexos de esta Memoria, dan amplia idea del estado que guardan los Institutos Nacionales.

La enseñanza normal establecida por primera vez en 1876 y sostenida desde entonces, figura entre las creaciones debidas al Gobierno liberal organizado desde 1871 y responde á exigencias sociales cuya satisfacción no era posible aplazar ya.

Existen dos Escuelas Normales en esta capital, la de hombres y la de mujeres; y para que los frutos que de ellas se obtengan sean tan abundantes y sazonados como es de desear, pidió á Bélgica el señor Presidente de la República tres profesores, nativos de aquel país, y una profesora, belga también, quienes desde su arribo á Guatemala en el mes de marzo, dieron principio á sus provechosas tareas en esos establecimientos, cuyo plan de educación tiene que basarse esencialmente en los amplios sistemas recomendados por la moderna pedagogía, piedra angular de la enseñanza en los pueblos en que se han saboreado ya las innegables ventajas que los nuevos procedimientos ofrecen, sobre los arcaicos métodos educativos abandonados ya.

La Dirección de la Escuela Normal de Varones de esta ciudad se confió al profesor belga, Doctor don Julio Connerotte, quien animado de los mejores deseos de cumplir con sus compromisos, ha comenzado á introducir algunas reformas que en el curso de este año darán sus resultados.

El amplio é higiénico local que esta escuela ocupa y la circunstancia de estar en el campo, hacen de ella uno de los establecimientos de primer orden del país.

En Chiquimula existen también dos Escuelas Normales, organizadas lo mejor posible y atendidas cual cumple á su importante objeto.

Los datos relativos á la enseñanza normal y secundaria son los siguientes:

Instituto Nacional Central de Varones.

Alumnos inscritos en la enseñanza secundaria	181
Alumnos inscritos en la enseñanza primaria	72
Suma	253
Graduados	17

Instituto Nacional Central de Señoritas.

Alumnas inscritas en secundaria	79
Alumnas inscritas en primaria	355
Suma	434
Recibieron título de maestras	10
Recibieron título de graduados en C.C. y L.L.	2

Instituto Nacional de Señoritas de Oriente.

Alumnas de secundaria	14
Alumnas de primaria	84
Suma	98
Recibieron título de maestras	5

Instituto de Varones de Oriente.

Alumnos de secundaria	43
Alumnos de primaria	100
Suma	143
Recibieron título de maestros	1
Ricibieron título de graduados en C.C. y L.L.	8

Escuela Normal Central de Varones.

Alumnos normalistas	16
Alumnos de la Escuela de Aplicación	120
Suma	136
Alumnos que recibieron título de maestros	3

* * *

La enseñanza profesional ha continuado impartiéndose en sus varios organismos, ó sea en las esferas del Derecho y del Notariado, Medicina y Farmacia é Ingeniería, y ha seguido señalándose por los bienes que sin interrupción operan.

Es de mi deber consagrar un sentido recuerdo al notable jurisconsulto, Licenciado don Salvador Escobar, que falleció en el mes de junio, tras dilatados y buenos servicios, en el decanato de la Escuela de Derecho y en varias importantes cátedras, que desempeñó con verdadera maestría. Dictó el Gobierno las providencias necesarias para contribuir á solemnizar los funerales y dispuso que la inhumación se efectuara por cuenta del Estado.

En las Memorias que de esos Centros científicos se publican y que forman parte importante de este relato ministerial, se detalla todo lo más digno de conocerse sobre la instrucción superior.

A dichas Escuelas Facultativas concurrieron los alumnos que á continuación se expresan:

Escuela de Derecho y Notariado.

Cursantes de Derecho	60
Cursantes de Notariado	5
Suma	65
Recibieron el título de Abogados	13

Escuela de Medicina y Farmacia.

Cursantes de Medicina	97
Cursantes de Farmacia	44
Suma	141
Recibieron título de Médicos y Cirujanos	13
Recibieron título de Farmacéuticos	9

Instituto Dental.

Alumnos inscritos 4

Escuela de Comadronas.

Alumnas inscritas..... 8
Obtuvieron licencia de comadronas 2

Escuela de Ingeniería.

Alumnos inscritos..... 14
Recibieron título de Ingeniero 2

* * *

No es dado hacer caso omiso de la Escuela de Comercio, de la de Música, de la de Bellas Artes en que se enseña Pintura, Dibujo y Modelación ni de la de Artes y Oficios Femeniles que han seguido funcionando con provecho para la juventud que á esos ramos aplica sus facultades á fin de adquirir conocimientos que le abran las puertas de la vida y le proporcionen cómoda y honrada subsistencia.

La asistencia á los establecimientos mencionados fué como sigue:

Escuela de Bellas Artes.

Alumnos inscritos..... 60

Escuela de Comercio.

Alumnos inscritos 97
Recibieron título de Tenedor de Libros..... 6

Escuela de Artes y Oficios Femeniles.

Alumnas inscritas..... 85

Conservatorio Nacional de Música.

Alumnos inscritos..... 67

Debo agregar aquí que se hicieron las reparaciones convenientes á los edificios escolares y se proveyó de útiles á los establecimientos que los necesitaban, siéndome muy satisfactorio consignar, que algunos de los señores Jefes Políticos, inspirándose en lo que dispone el artículo 85 de la

Ley de Instrucción Pública, han dictado providencias conducentes á hacer efectivo el interés que á los municipios debe animar con respecto al sostenimiento de la enseñanza, ya proveyendo de mobiliario á las escuelas de su jurisdicción, ya dotándolas de los útiles más indispensables.

Tal conducta es digna de imitarse, pues además de la principal mira que lleva por objeto, y que como se ha dicho es interesar á aquellos cuerpos en el sostenimiento de la Instrucción, contribuye á aliviar un tanto al Estado de los crecidos gastos que á este ramo consagra.

Entre las adquisiciones de edificios por cuenta de la nación, cabe citar las dos magníficas casas de doble piso, situadas en la prolongación de la 7ª Avenida Sur y que se destinarán para usos del ramo de Instrucción Pública; otro tanto hay que decir en orden á los amplios y cómodos edificios que ocupa la Escuela Práctica de Varones de esta capital.

* * *

Como os serviréis ver en el índice de los acuerdos dictados por el órgano de este Ministerio, se encuentra el que comisiona al Dr. don Ramón A. Salazar para que continúe escribiendo, hasta nuestros días, la historia patria desde el punto en que quedó interrumpida (1858), por la muerte del Dr. don Lorenzo Montúfar, completándose así, una obra por demás importante.

Continúa también trabajando en la parte referente á la Colonia, el Lic. don Agustín Gómez Carrillo, precisamente en el período más digno de atención, por el desarrollo de los sucesos que prepararon, al fulgor de otras ideas y al amparo de nuevos principios, la transición del régimen colonial al del Gobierno propio.

* * *

Las bibliotecas establecidas en la República, han continuado prestando sus importantes servicios, merced al cuidado de los encargados de su conservación y al empeño de enriquecerlas cuanto ha sido dable.

En la capital además de la Biblioteca Nacional, que cuenta con cerca de 30,000 volúmenes, existen las especiales siguientes: la de la Corte Suprema de Justicia, notable por

lo selecto de sus obras, las de las Escuelas Facultativas, distinguiéndose la de Derecho y Notariado y la de Medicina y Farmacia, las de los Institutos de segunda enseñanza, la de la Escuela Normal y la de la Academia de Maestros.

También hay bibliotecas ó salas de lectura, en Quezaltenango, Antigua, Escuintla, Sololá, Totonicapán, Huehuetenango, San Marcos, Cobán, Salamá, Jalapa, Chiquimula y Chimaltenango, fundadas algunas de ellas por iniciativa de las autoridades locales ó de los particulares.

* * *

Las fiestas de Minerva, arraigadas ya en nuestro suelo por la ardiente simpatía que en el país encontró la idea fecunda que les dió vida y les comunica incesante calor, se verificaron con el requerido lucimiento en 1906 y con arreglo á bien combinados programas, no sólo en esta capital, en la que se verifican siempre por solemne modo, sino en las demás principales poblaciones del país en las que autoridades y vecinos se empeñan en celebrarlas con el entusiasmo que corresponde.

* * *

Con el título "Indice de obras de escritores nacionales" se registra entre los anexos un catálogo de obras publicadas desde 1871, expresándose á la vez los nombres de sus autores.

Al agregar esas páginas se ha creído cumplir con un patriótico deber, porque circulando también fuera del país esta Memoria, contribuye á dar á conocer nuestro movimiento. científico y literario, del que apenas se tiene noticia en el exterior, creyéndose que Guatemala cumple con suma lentitud la ley del progreso en lo que á este ramo de la vida intelectual se refiere.

Se recomienda, pues, por la novedad el anexo indicado, y si en él aparece algún vacío no debe atribuirse á falta de diligencia pues para reunir los materiales al efecto necesarios, el Ministerio se valió de las personas que con más exactitud pudieran proporcionarlos.

Cabe añadir que entre los escritores á que el Indice se refiere, van incluídos unos cuantos, dos ó tres no más, que, aunque hijos de otras tierras, aquí residen desde hace muchos años y aquí han elaborado y dado á luz sus libros.

Jurisconsulto de espíritu elevado y de vastos conocimientos fué el autor de las Instituciones de Derecho Civil Patrio, y á esa obra de práctica utilidad, tiene que otorgarse el honroso puesto que le corresponde en la literatura jurídica; es ese un cuerpo de doctrina, que surte efectos de ley porque en él se analiza y comenta el Código Civil.

Además de esa obra importante, hay algunas sobre otros ramos de derecho aunque en número muy limitado; pero el campo más cultivado y que tanto se presta á serias investigaciones de largo aliento, ha sido y es todavía el de la historia patria, y es digno de notarse que en el trascendental ramo de la literatura histórica ocupa Guatemala conspicuo puesto porque no en todos los pueblos hispanoamericanos se ha escrito con tanta amplitud y publicado la historia de la Conquista, la de la Colonia y la del Gobierno propio, utilizándose á ese fin los viejos archivos y los nuevos, cuidadosamente conservados para que algún día sirvieran para trazar con imparcial criterio los fastos nacionales, que tantas enseñanzas encierran en sus diferentes aspectos.

El Indice enunciado es, pues, testimonio espléndido del desenvolvimiento intelectual de la patria y nuncio seguro de las nuevas conquistas que en este orden de ideas nos deparan el talento y la labor constante de los guatemaltecos.

* * *

El afán incesante de progreso que forma la nota característica impresa en el espíritu nacional desde que las libres instituciones que rigen al país comenzaron á dar sus frutos, tiende su vuelo en los actuales momentos hacia horizontes nuevos, hallando estrechos los que, hasta hace poco, parecían satisfacer las aspiraciones del más acendrado patriotismo en lo tocante á la educación y enseñanza de la juventund.

En efecto: si se vuelven los ojos al pasado y trae á la memoria aquel sistema de instrucción cuyo mezquino favor alcanzaban pocos niños, cual si hubiese sido calculado para cerrar el paso á toda tendencia democrática; si se recuerda aquel régimen disciplinario cruel é infamante; aquellos métodos de enseñanza rutinaria y mecánica dirigida al cultivo de una sola facultad, la memoria: resulta una verdad

palmaria el notable progreso alcanzado desde 1871, en que la enseñanza gratuita y obligatoria abrió las puertas de la escuela á todos los niños sin distinción de razas, rango ni creencias; dictándose planes de estudio y programas de enseñanza amplísimos que han producido el beneficio, entre otros muchos de alta significación, de que los educandos se den exacta cuenta de los conocimientos que adquieren. Pero no basta eso: de poco sirven los hombres, por sabios que quiera suponérseles, si son sus conocimientos puramente teóricos, ó en otros términos, si carecen de la aptitud necesaria, en la vida práctica, para salir triunfantes en la lucha por la existencia y para contribuir al desarrollo del país en las múltiples manifestaciones del progreso.

De ahí el afán patriótico del Jefe Supremo de la Nación, de operar en la enseñanza el cambio trascendentalísimo que ha venido preparando desde que, al fundar los festivales de Minerva, á par que ha enaltecido al maestro y estimulado al niño, ha conseguido interesar á todas las clases sociales en el vital problema de la educación pública: el cual desea resolver, en el sentido de que se imparta á los niños de tal manera que, al propio tiempo que cultiven sus facultades intelectuales, morales y fisícas, hagan en la escuela aplicaciones prácticas de los conocientos que vayan alcanzando; y adquieran el vigor, amor al trabajo y habilidad necesarios para ser positivamente útiles á sí mismos y á la Patria. Halagadora promesa de éxito en tal propósito, es sin duda el resultado brillante que han venido dando las dos Escuelas Prácticas que, como ensayo, fundó y sostiene en esta capital y en Quezaltenango aquel Patricio esclarecido.

Para traducir en hechos el propósito enunciado, abriga el Gobierno la esperanza de que, en el presente año, se hará la reforma general de la Ley de Instrucción Pública, plan de estudios y programas de enseñanza que exigen las necesidades de la época y la nueva dirección por la cual se desea impulsar la marcha de la educación pública. Tal reforma coincidirá con la total terminación de los nuevos edificios escolares que se están construyendo en todas las cabeceras departamentales, de conformidad con planos científicamente calculados para satisfacer los fines pedagógicos sabiamente reasumidos en la concepción trascendentalísima de la "Escuela Práctica."

Pongo término á este Informe en la esperanza de que lo relacionado, bastará para que la Honorable Representación Nacional se forme concepto de los trabajos efectuados durante el año y de las actuales aspiraciones del Gobierno en lo tocante á la reforma que, antes de mucho tiempo, confía la Secretaría de mi cargo ver convertidas en hermosa realidad.

Reproduzco á los señores Representantes la demostración de mi respeto y consideración.

Guatemala, 1º de marzo de 1907.

ANGEL M. BOCANEGRA.

ANEXOS

ÍNDICE

DE LOS

ACUERDOS GUBERNATIVOS

DICTADOS POR LA

Secretaría de Instrucción Pública

DURANTE EL AÑO DE

1906

Anexo Número 1.

ÍNDICE

de acuerdos gubernativos dictados en el año de 1906.

FECHAS		ACUERDOS
Enero	10	Se acuerda que por la Tesorería Nacional se erogue la suma de setecientos veinticinco pesos valor de útiles de enseñanza comprados á los señores E Goubaud y Cía., para la Escuela Practica de Niñas de esta ciudad.
"	11	Se nombra al Profesor titulado don Juan de Dios Diaz, Director del Instituto de Varones de Chiquimula
"	19	Se nómbra á la señorita Amelia Sandoval, Directora del Instituto de Señoritas de Chiquimula.
"	24	Se eroga la suma de siete mil quinientos noventa y ocho pesos cincuenta centavos, que importa el presupuesto de las reparaciones del Instituto Central de Señoritas.
"	24	Se conceden seis meses de licencia al Lic. don Salvador Escobar, para retirarse por su mala salud de los puestos que ocupa como Decano de la Facultad de Derecho y Notariado del Centro, y como Profesor de Filosofía del Derecho, Economía Política, Derecho Administrativo y Filosofía de la Historia de la misma Facultad.
"	29	Erógase la suma de catorce mil pesos ($14,000). valor de mil cuatrocientos ejemplares de Geografía Universal, para uso de las escuelas nacionales, comprados á doña Natalia G. v. de Morales
"	31	Se nombra Director del Instituto Nacional Central de Varones, al Doctor don Luis Toledo Herrarte.
Febrero	13	Se acuerda crear una plaza más de profesoras del Asilo N° 2 de esta ciudad, con la dotación de cincuenta pesos mensuales.
"	19	Se eroga la cantidad de quinientos cuarenta y cinco pesos, setenta y cuatro centavos, que se pagarán á la Agencia Marítima Nacional Limitada, por desembarque de 50 cajas conteniendo útiles de enseñanza para las escuelas nacionales, recibidos el año de 1904
"	21	Se acuerda modificar los números 88 y 89 de la partida N° 145 del Presupuesto Fiscal.
Marzo	3	Se reforma el presupuesto mensual de gastos del Instituto Nacional Central de Varones.
"	8	Erógase la suma de tres mil setenta y cinco pesos setenta y cinco centavos, para reparar el local de la Escuela de Niñas N° 4
"	10	Acuérdase el pase en esta República al título de Abogado, expedido por la Corte suprema de la República de Honduras el 2 de abril de 1901 á don Jesús Bardaña h.
"	10	Se acuerda jubilar á la señora doña Clotilde García con la cantidad de $86 66 tres y tercio de cien pesos, último sueldo que devengó en 26 años de servicios prestados en el Ramo de Instrucción Pública.

FECHAS		ACUERDOS
Marzo	14	Se eroga la suma de noventa y seis pesos, para gastos de escritorio de la comisión encargada á don Manuel García Elgueta.
"	14	Se acuerda nombrar á los Cirujanos Dentistas don Eduardo Cáceres y don José Luis Asencio para integrar la Junta Directiva en los exámenes generales de dentistas, de conformidad con el artículo undécimo del Decreto 517.
"	19	Se acuerda nombrar al Doctor don Juan J. Melgar, Vocal 3º Suplente de la Junta Directiva de la Facultad de Medicina y Farmacia, en sustitución del Licenciado don Manuel Monge que falleció.
Abril	4	Se eroga la suma de dos mil trescientos cuarenta y cinco pesos valor de vistas fotográficas, tomadas en las pasadas fiestas de Minerva; cantidad que será pagada á don José García Sánchez.
"	26	Se eroga la cantidad de un mil pesos, valor de trastos de cocina para la Escuela de Artes y Oficios Femeniles.
"	26	Se nombra al Notario don Juan Antonio Martínez, Secretario de la Facultad de Derecho y Notariado del Centro.
"	26	Erógase la suma de cincuenta y dos pesos sesenta y nueve centavos, que se adeudan á la Compañía del Muelle de San José por desembarque de textos y útiles para las escuelas nacionales, durante los años de 1903, 1904 y 1905.
"	26	Erógase la suma de cuatro mil ciento noventa y tres pesos, veinticinco centavos, por valor de gastos de instalación del alumbrado eléctrico en el Instituto Nacional Central de Varones en enero del presente año.
"	26	Se acuerda crear una plaza más de profesora para el grado de párvulos, en la Escuela Elemental de Niñas N° 4 de esta ciudad, con la dotación mensual de noventa pesos.
Mayo	4	Se eroga la suma de un mil ochocientos pesos, para la compra de útiles escolares destinados al departamento de la Baja Verapaz.
"	4	Se eroga la suma de sesenta y dos mil ochocientos cincuenta y cuatro pesos, treinta centavos, por las reparaciones hechas en los siguientes establecimientos de enseñanza: en el Instituto Nacional Central de Varones $46,293.51; en la Escuela Práctica de Señoritas $16,560.79.
"	10	Se acuerda nombrar Profesor de Patología General é Higiene de la Facultad de Medicina y Farmacia, al Doctor don Eneeón Mora.
"	10	Se acuerda nombrar al Doctor don Julián Rosal, Profesor de Fisiología de la Escuela de Medicina y Farmacia.
"	10	Se acuerda nombrar Profesor de Anatomía Potológica de la Escuela de Medicina y Farmacia, al Dr. don Federico Lehnhoff.

FECHAS		ACUERDOS
Mayo	18	Se acuerda conceder á la señorita Rafaela Rodas la jubilación que solicitó, con la dotación de veinte y seis pesos sesenta y seis centavos mensuales, por los servicios prestados en el Ramo de Instrucción.
"	18	Se acuerda conceder á doña Joaquina Rodas la jubilación que le corresponde de ciento veinte pesos mensuales, por sus servicios prestados en el ramo de Instrucción.
"	19	Se acuerda que mientras dure la ausencia del actual Director del Instituto Nacional Central de Varones, Doctor don Luis Toledo Herrarte, se haga cargo del referido Establecimiento el Ingeniero don Rafael Ponciano.
"	26	Se dispone auxiliar con la suma de doscientos pesos mensuales á don J. Antonio Aguilar, por los servicios que prestó por muchos años en el ramo de Instrucción Pública en el departamento de Sololá.
"	26	Se acuerda erogar la suma de dos mil pesos que será pagada á don Julio Mejía por el tratado de Aritmética que ha escrito.
Junio	11	Se acuerda pagar á don José María Lardizábal, siete mil doscientos setenta y cinco pesos, noventa y tres centavos moneda del país; y veintidós pesos setenta y nueve centavos oro americano; valor de los libros y útiles que se le compraron para los establecimientos de enseñanza.
Agosto	27	Se eroga la suma de tres mil novecientos setenta y cuatro pesos, para pagar á la fotografía "Arte Nuevo" los trabajos oficiales que verificó en las fiestas de Minerva: fotografías del mapa en relieve de la República, incluyendo las copias del teatro de Quezaltenango.
"	27	Erógase la suma de dos mil ochocientos diez y ocho pesos, veinte centavos, que será pagada á la Administración del Servicio Fúnebre por los gastos hechos en la inhumación del cadáver del Licenciado don Salvador Escobar, que falleció siendo Decano propietario de la Facultad de Derecho y Notariado.
Spbre.	28	Se eroga la suma de cincuenta mil pesos oro, en que se han comprado al Licenciado don Adrián Vidaurre, dos casas de dos pisos, situadas en la prolongación de la 7ª Avenida Sur de esta ciudad, las que se destinan para usos nacionales.
Octubre	15	Se eroga la suma de dos mil doscientos ochenta y cinco pesos, para arreglos de los uniformes de los alumnos de la Escuela Normal Central de Profesores.
"	17	Se acuerda que con los productos de las fincas nacionales de "San Jerónimo" y "Monjas" se adquieran en propiedad en favor de la Nación, los edificios que ocupan el dormitorio y salón de la Escuela Práctica de Varones de esta capital y los sitios adyacentes, los potreros y edificios del Sport Club, y los demás sitios necesarios para su ensanche.

FECHAS		ACUERDOS
Novbre.	6	Se eroga la suma de sesenta y cuatro mil seiscientos siete pesos para uniformes que con motivo de las fiestas escolares se obsequiarán á los alumnos y alumnas de los establecimientos nacionales de enseñanza, lunch que se les repartirá; alumbrado eléctrico y otros gastos relativos á las mismas festividades.
"	8	Se eroga la suma de cuatro mil trescientos setenta y cinco pesos, valor de trabajos de fotografía para las fiestas del 15 de septiembre y para las conferencias ilustradas del Palacio de Minerva.
"	8	Se eroga la suma de treinta y dos pesos moneda del país, valor de ocho cajas de yeso blanco que será pagada á don José María Lardizábal, las que servirán para las escuelas nacionales.
"	8	Se acuerda el pase en esta República, al título de Lic. en Medicina y Cirugía, expedido por el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes de Madrid, el 16 de julio de 1906, á don Benito Gallego y Rodríguez.
"	8	Se eroga la suma de un mil quinientos pesos, valor de trescientos ejemplares de Gramática que se compraron al Licenciado don Francisco Contreras B., para uso de las escuelas nacionales.
"	10	Acuérdase renumerar el trabajo del Ingeniero don J. Barrasa Larraondo y don Carlos Arandi, con la suma de seis mil pesos.
"	14	Acuérdase que se vuelva á hacer cargo de la Dirección del Instituto Nacional Central de Varones, el Doctor don Luis Toledo H.
"	27	Se acuerda crear en la aldea de Poctún en el departamento del Petén, una escuela mixta, con la dotación de cincuenta pesos mensuales, la cual comenzará á funcionar en enero de 1907
"	28	Erógase la suma de novecientos cincuenta y siete pesos setenta y cinco centavos, para la compra de tubos y otros útiles que se necesitan, con el objeto de introducir el agua á la Escuela Práctica que se está construyendo en la cabecera del departamento de Santa Rosa.
Dicbre.	3	Se eroga la suma de un mil cuatrocientos veinte y siete pesos, valor de las reparaciones que hay que hacer en el edificio que ocupa la Escuela Normal Central de Varones.
"	3	Erógase la suma de cuatrocientos pesos, valor de diez colecciones de dibujo, á cuarenta pesos cada una, para uso de las escuelas nacionales.
"	8	Se acuerda que el Doctor don Ramón A. Salazar continúe escribiendo la Reseña Histórica de Centro-América, devengando la suma de cuatrocientos pesos mensuales, fuera de gastos.

FECHAS		ACUERDOS
Dicbre.	19	Erógase la suma de seis mil ochocientos pesos, para arreglar una enfermería en el Instituto Nacional Central de Varones con todos los útiles y elementos necesarios; disponiéndose también que por cada matrícula de enseñanza secundaria, se cobre la suma de cinco pesos.
"	21	Se eroga la suma de treinta y un mil doscientos cincuenta pesos, valor de veinticinco mil ejemplares de los ejercicios de Aritmética escritos por el Ingeniero don Francisco Vela.
"	22	Se nombra Vocal 3º propietario y suplente de la Junta Directiva de la Facultad de Ingeniería á los señores Ingenieros General don Felipe S. Pereira y don Luis Samayoa, respectivamente.
"	26	Erógase la suma de cuatro mil trescientos pesos, que importan las reparaciones que deben hacerse al edificio que ocupan las escuelas números 2 y 5 de Varones de esta capital.
"	28	Se acuerda restablecer en la ciudad de Quezaltenango el Instituto Nacional de Varones de Occidente, teniendo anexa la Escuela Práctica, y se organiza su personal.

CUADRO

de las Escuelas nacionales y particulares de la República, y del resultado de los exámenes en 1906.

DEPARTAMENTOS	ESCUELAS NACIONALES DE VARONES				ESCUELAS NACIONALES DE NIÑAS					ESCUELAS PARTICULARES DE VARONES		ESCUELAS PARTICULARES DE NIÑAS				Alumnos que asistieron	Alumnos examinados	Alumnos aprobados	Alumnos suspensos	Alumnos no examinados	Número de alumnos	Número de Escuelas
	Elementales	Complementarias	Prácticas	Nocturnas	Elementales	Complementarias	Prácticas	Mixtas	Kindergarten	Elementales	Complementarias	Elementales	Complementarias	Mixtas	Kindergarten							
Guatemala	73	1	1	6	72	2	1	32	1	16	9	21	6	1		7,331	6,157	5,218	939	1,174	7,331	242
Amatitlán	10				14					1				1		1,110	812	618	194	298	1,110	26
Escuintla	5				5			8								815	623	491	132	192	815	18
Sacatepéquez	27	1		1	27	1		3	1	2	1	1		2		3,501	3,090	2,324	766	411	3,501	67
Chimaltenango	17			3	16			5		8		1		16		2,334	1,871	1,113	758	463	2,334	64
Sololá	21	1			21	1		9	2					5		1,974	1,734	986	748	240	1,974	60
Quiché	29	2			23			52	5	1				1	1	1,732	1,416	993	423	316	1,732	114
Totonicapam	20	1		3	12	1		8				1				2,629	1,882	1,170	712	747	2,629	46
Quezaltenango	65	2	1	4	36	1	1		2	1	1	1		6		3,804	3,189	2,450	739	615	3,804	121
San Marcos	38	1		2	38	1		26	1					18		2,880	2,627	1,834	793	253	2,880	125
Huehuetenango	42			2	44			18	1							2,993	2,551	1,113	1,438	442	2,993	107
Retalhuleu	9				9			1		2		2		2		872	778	630	148	94	872	25
Suchitepéquez	11				13					1			1	8		944	861	600	261	83	944	34
Petén	2				2			10								709	634	227	407	75	709	14
Alta Verapaz	13				14					1						764	610	343	267	154	764	28
Baja Verapaz	25				20			10		1						2,233	1,737	845	892	496	2,233	56
Izabal	3				3			2								226	199	103	96	27	226	8
Chiquimula	15	1		1	9			10		1		1	1			1,147	981	502	479	166	1,147	39
Jalapa	9		1		11			2								882	661	416	245	221	882	23
Jutiapa	14				10			6								1,005	617	428	189	388	1,005	30
Santa Rosa	19	1			13	1			4							1,209	865	514	351	344	1,209	38
Zacapa	9				7					1						564	353	210	143	211	564	17
Totales	476	11	3	22	419	8	2	302	17	36	11	28	8	60	1	41,658	34,248	23,128	11,120	7,410	41,658	1,304

Anexo Número 3.

LITERATOS

que han publicado obras nacionales desde el año 1871 hasta nuestros días.

Agustín Mencos Franco.—Tradiciones de la Antigua Guatemala, Don Juan Núñez García, novela histórica y artículos históricos, políticos y literarios.

Agustín Gómez Carrillo.—Viaje por España, Compendio de Historia de Guatemala, Historia de la América Central, Biografías de los Regentes y Presidentes del Poder Judicial, Biografías de Molina, Barrundia, Larrave y el Arzobispo Monroy, muchos artículos de periódico y correspondencias diversas, Estudios Pedagógicos.

Alberto Mencos.—Preludios, nn Poema épico de Utatlán, Derecho Administrativo, Poesías Clásicas.

Adelaida Chévez de Pineda.—Economía Doméstica y Artículos Pedagógicos.

Antonio Batres Jáuregui.—Literatura Española y Americana, Derecho Mercantil; Los Indios, su historia, y civilización; Estudios Históricos y Literarios, Cristóbal Colón y el Nuevo Mundo, Bosquejo de Guatemala en inglés y español, Vicios del Lenguaje y Provincialismos de Guatemala, Memorias de Antaño, Guatemala Literaria, Landívar ó Irisarri, Biografías de Literatos Nacionales, Goyena y sus Fábulas, Congreso Jurídico, El Castellano en América.

Antonio González Saravia.—La Administración Pública, Derecho Administrativo, Derecho Penal, Prolegómenos de Derecho Constitucional y Manual del Ciudadano, Reseña del Primer Congreso Jurídico Centro Americano, Trabajo de Legislación Comparada, El Partido Liberal y la Revolución de 1871 (estudio comparado de las constituciones), Extracto y Comentarios de los Códigos y Legislación vigente en la República.

Cayetano Batres.—Agrimensura Legal.

Cirilo López.—Teneduría de Libros y cálculos Mercantiles.

Concepción S. de Zirión.—El Niño (método de lectura.)

Carmen Paniagua de Silva.—Ecos del Alma (en verso.)

Carlos Meany.—Cuadritos Militares.

Domingo Estrada.—Martí (un tomo de poesías.)

Darío González.—Aritmética, Principios Generales de Mecánica, Geografía de Centro América, Tratado de Pedagogía, Tratado de Filosofía Positiva, Primer Congreso Pedagógico Centro Americano.

Dirección General de Estadística.—Demarcación Política de la República de Guatemala.

Edwin Rockstrock.—Estudios Astronómicos y de Antigüedades Americanas.

Emiliano Alegría.—Texto de Taquigrafía.

Eduardo Girón.—El Notario Práctico.

Enrique Díaz Durán.—Cartilla de Agricultura.

Eduardo Aqueche.—Tratado de Dibujo.

Eduardo Estrada Taracena.—Tratado de Fisiología é Higiene.

Enrique Gómez Carrillo.—Obras literarias.

Fernando Cruz.—Instituciones del Derecho Civil Patrio, Adiciones á los Códigos Patrios, Biografías de José Batres M., Poesías.

Francisco Vela.—Obras de Matemáticas, Geografía, Tablas, Colección de obras científicas.

Federico Sáenz de Tejada.—Labor Perdida.

Francisco Asturias.—Historia de la Medicina en Guatemala.

Felipe Silva.—Tecun Umán, La Virgen de la Isla (dramas) un tomo de poesías.

Felipe Estrada Paniagua.—El 9 de Febrero de 1898 en Guatemala, 1ª y 2ª Parte; Pasatiempo, Administración Estrada Cabrera, Reforma de la Educación en Guatemala, Algo sobre Educación.

Francisco González Campo.—Obras poéticas.

Francisco Contreras B.—Moral Cívica, Gramática Castellana.

Ismael Cerna.—Lucila (poema) y poesías.

José María Fuentes.—Gramática Castellana.

José Flores y Flores.—Tratado de Derecho Internacional.

José Miguel Saravia.—Elementos de Historia de Centro América.

José María Vela Irisarri.—Libros de Lectura, Silabario Ecléctico.

José Milla.—Historia de Centro América (época colonial) — Obras literarias.

José Rodríguez Cerna.—Relicario.

José Flamenco.—Obras poéticas.

Juan Fermín Aycinena.—Obras poéticas.

José A. Beteta.—Morazán y la Federación, Edmundo (novela) Estudios Históricos.

Joaquín Méndez.—Guía del Inmigrante, Guatemala de Fiesta.

Jesús E. Carranza.—Un Pueblo de los Altos, el General Barrios.

Javier Valenzuela.—Cuadros de Costumbres, Recuerdos é Impresiones de Viaje por los Países Occidentales de Sud América.

José Sáenz Poggio.—Historia de la Música Guatemalteca.

José Luis Vega.—Brumas y Estrellas.

José María G. Salas.—Cartilla de Agricultura, Tablas Auxiliares.

Lorenzo Montúfar.—Historia de Centro América desde 1821, Economía Política, Derecho de Gentes, Reseña Histórica, Derecho Internacional.

Luis Lazo Arriaga.—Tratado de Anatomía, Fisiología é Higiene.

Lucas T. Cojulún.—Aritmética, Algebra y Geometría.

Lola Montenegro.—Versos.

Manuel Cabral.—Gramática Castellana, Geografía de Centro América, María (novela).

Manuel Antonio Herrera.—Filosofía Positiva, Castellano Fonográfico.

Mariano Zeceña.—Revolución de 1871 y sus Caudillos, Plumadas.

Manuel Valle.—De la Noche á la Mañana, Los Serenos, La Flor del Café (comedia).

Miguel García Granados.—Memorias.

Manuel Arzú Sabório - Libro de Lectura.

Miguel A. Urrutia - La Expiación (drama), El Conflicto en el Hogar (drama), Poesías.

Máximo Soto Hall.—Aves de Paso, Poemas y Rimas.

Manuel Elgueta.—Estudios Indígenas, Lenguas Antiguas de nuestros Aborígenes.

Manuel F. Vélez.—Filosofía, Antropogenia, Gramática Española.

Natalia Górriz de Morales.—Geografía Universal, Cristóbal Colón.

Pedro C. Castañeda.—Estudios Militares.

Rafael Spínola.—Moral Razonada, Artículos y Discursos.

Rafaela del Aguila.—Elementos de Moral.

Ramón González Saravia.—Catecismo Político Constitucional, Vocabulario Gramatical, El Derecho Patrio-usual, Cartilla del Ciudadano, Lengua Keckchi.

Ramón A. Salazar.—Derecho Internacional Guatemalteco, Los Hombres de la Independencia, Historia del Desenvolvimiento Intelectual de Guatemala, Conflictos, Alma Enferma, Stela, Obras históricas y literarias.

Ramón Uriarte.—Galería Poética Centro Americana.

Ramón P. Molina.—Americanas.

Rafael Goyena Peralta.—Colección de versos.

Roderico Toledo.—Geografía de Centro América.

Rodolfo Gálvez Molina.—Versos.

Salvador Escobar.—Geografía Descriptiva, Geografía de Centro América, Geografía de Guatemala.

Salvador Ortega.—Cartilla de Desinfección.

Santos Toruño.—Elementos de Lengua Inglesa y Francesa.

Salvador A. Saravia.—Historia y Geografía de Centro América.

Salvador Falla.—La Orientación Económica, Biografía de don Juan Diéguez.

Vicente Rivas —Geografía Política y Descriptiva, Tratado de Cosmografía y Geografía Física.

Valero Pujol.—Historia Universal, Compendio de la Historia Universal, Miscelánea Político-Literaria, Historia de la Filosofía, Desenvolvimiento Constitucional en España.

Vicente Sáenz.—Lecciones Militares.

Vicenta Laparra de la Cerda.—El Angel Caído, Los Lazos del Crimen, La Hija Maldita.

Ventura González Saravia.—Composiciones poéticas.

Varios miembros de la Academia Guatemalteca, correspondiente de la Española.

Biografías de literatos nacionales.

Anexo Número 4.

MEMORIA

PRESENTADA POR EL DECANO DE LA

FACULTAD DE DERECHO Y NOTARIADO

de la República de Guatemala,

AL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE INSTRUCCION PUBLICA

SOBRE LOS TRABAJOS ESCOLARES DEL AÑO DE

1906

FACULTAD DE DERECHO Y
NOTARIADO

REPÚBLICA DE GUATEMALA

Guatemala, 24 de de diciembre de 1906.

Señor Ministro de Instrucción Pública.

Presente.

Señor Ministro:

Terminado el año académico de 1906, me corresponde dar cumplimiento al deber que la ley me impone de elevar á la Secretaría del digno cargo de Ud. la Memoria relativa á la enseñanza de esta Escuela; pero no he de dar principio sin hacer presentes, de manera previa, al Jefe de Poder Ejecutivo, por el digno medio de Ud., las protestas de mi consideración muy respetuosa.

Por disposición superior tuve la honra de hacerme cargo de la Presidencia de la Junta Directiva, en concepto de Decano, el día 1º de Febrero del año actual, creyendo que mi paso por la Escuela sería por un período transitorio. Mas como se prolongara, hube de dirigirme al señor Presidente de la República, pidiéndole que se sirviera designar á la persona que debiera sustituirme. No me indujo á ello sino el conocimiento de mis escasas facultades, que no están en relación con la buena voluntad que me anima de prestar mi pequeño contingente en todo lo que se refiera al servicio público y de manera especial, en el ramo de Instrucción, que con justicia inspira tantas simpatías.

El personal administrativo y docente de la Escuela, acatando las miras del Jefe del Estado, encaminadas al desarrollo y perfeccionamiento de este Centro científico, procuró secundarlas por todos los medios de que pudo disponer.

No podía ser de otro modo si se considera la utilidad que sin duda alguna, ha de reportar la enseñanza de la ciencia del Derecho, cuya práctica constituye la felicidad de los pueblos cultos.

De prolijo se me tachará acaso, en la enumeración de las providencias y de los datos acumulados; pero no puede prescindirse de ello, ya que las medidas que exija la buena marcha de esta Escuela Facultativa, tendrán que descansar en el conocimiento perfecto de su estado.

Con pocas, pero importantes variaciones, es el mismo el personal de la Junta Directiva. Las que sufrió, fueron ocasionadas por el sensible fallecimiento del señor Licdo. Salvador Escobar y por la renuncia del de igual título, señor don José Flores y Flores, Decano y Secretario propietarios, respectivamente.

No se ha provisto aún, la vacante ocasionada por la muerte del señor Escobar, designándose al facultativo que con méritos de que yo carezco, asuma, de un modo definitivo, el Decanato.

No sucede otro tanto respecto al segundo de dichos empleos, pues para desempeñarlo fué designado el Notario señor don Juan Antonio Martínez, por acuerdo gubernativo de fecha 26 de abril.

Por manera, que el personal de la Junta Directiva está formado así:

PROPIETARIOS:

Decano	Vacante.
Vocal 1º	Licdo. José Farfán
Vocal 2º	Licdo. Vicente Sáenz
Vocal 3º	Licdo. Juan María Guerra
Vocal 4º	Licdo. Manuel Valle
Secretario, Notario	Juan Antonio Martínez

SUPLENTES:

Decano (en ejercicio)	Licdo. Manuel J. Foronda
Vocal 1º	Licdo. J. Francisco Azurdia
Vocal 2º	Licdo. Víctor M. Estévez
Vocal 3º	Licdo. J. Antonio Méndez
Vocal 4º	Licdo. J. Eduardo Girón
Secretario	Licdo. J. Daniel Ramírez

Entre las primeras providencias que dicté, figuran las relativas á proveer las plazas de Tenedor de Libros y Administrador del periódico; completando el personal administrativo en esta forma:

Director del periódico "La Escuela de Derecho," Licdo. Manuel J. Foronda; Administrador del mismo periódico, Licenciado Francisco Contreras B.; Director de la Biblioteca de la Escuela, Lic. Francisco Contreras B.; Tenedor de

Libros, señor don Quirino Beteta; escribiente de la Secretaría, señor don J. Manuel Taracena F.; relojero, señor don Cayetano Varaventa; conserje, señor don Esteban Ramírez; Portero, señor Lázaro Dávila y sirviente, señor don Federico B. Castellanos.

La Junta, y en general la Escuela, se han privado de la cooperación del Vocal 1º Propietario, señor Licenciado don José Farfán, á quien, por motivos de enfermedad, no ha sido posible desempeñar las importantes funciones que le competen.

En cambio se han aprovechado de los servicios no menos importantes del señor Licenciado don J. Francisco Azurdia, Suplente del señor Farfán.

Los miembros todos de la Junta Directiva, con marcada buena voluntad han llenado su cometido con sujeción á las leyes y reglamentos expedidos para el régimen de la Facultad, despachando activamente los asuntos sujetos á su estudio.

De modo detallado constan los trabajos de la propia Junta Directiva, en las respectivas actas de las sesiones ordinarias que se celebraron cada vez que lo requería el despacho de los diversos negocios de su competencia.

Omito transcribir aquí esas actas por haberlo verificado ya en la "Escuela de derecho," periódido que sirve de órgano á la Facultad; y así, no sólo el señor Ministro, sino el público tienen conocimiento de aquellos trabajos.

Se me permitirá, no obstante, hacer referencia en este informe de algunos de los asuntos de mayor interés.

En la primera sesión, celebrada el 10 de febrero, se organizaron los Tribunales examinadores que han funcionado durante el año y se facultó al Decano, para hacer entre ellos la correspondiente distribución de materias.

Ambas cosas, es decir la organización y distribución, aparecen en el siguiente cuadro:

PRIMERA TERNA.

Presidente, Vocal 1º señor Licenciado J. F. Azurdia. Examinadores: señor Lic. Manuel A. Herrera y el señor Lic. H. Abraham Cabrera.

MATERIAS.

Oratoria Forense y Literatura Española y Americana, Derecho Mercantil y Economía Política.

SEGUNDA TERNA.

Presidente, Vocal 2º señor Lic. Vicente Sáenz. Examinadores: señor Lic. Mariano Cruz y señor Licencaido. Tácito Molina I.

MATERIAS.

Derecho Internacional, Derecho Civil 1º y 2º Curso y Derecho Administrativo.

TERCERA TERNA.

Presidente, Vocal 3º señor Lic. Juan María Guerra. Examinadores: señor Lic. Eduardo Góez y señor Lic. Carlos Salazar.

MATERIAS.

Derecho Constitucional, Derecho Penal Primer Curso, Práctica de Notariado y Procedimientos Judiciales Segundo Curso.

CUARTA TERNA.

Presidente, Vocal 4º señor Lic. Manuel Valle. Examinadores: señor Lic. Manuel Cabral y señor Dr. Ricardo Contreras.

MATERIAS.

Filosofía de la Historia, Filosofía del Derecho, Derecho Penal Segundo Curso y Procedimientos Judiciales Primer Curso.

En la misma sesión se dió cuenta á la Junta de las actas de que paso á tratar.

La primera con motivo de la entrega que el señor Lic. J. Deniel Ramírez hizo al señor Lic. José Flores y Flores de la Secretaría, simplemente, y no de la caja y los respectivos documentos, por haber estado éstos, al decir del primero, á cargo del Decano Lic. Escobar.

La segunda que se suscribió al efectuarse la entrega que hizo el Lic. Escobar al Secretario señor Flores y Flores de la contabilidad y documentos.

Tanto los libros como la documentación que entregó el Lic. Escobar fueron remitidos á la Dirección General de Cuentas para los efectos del juicio que procede con arreglo á la legislación fiscal.

Hasta hoy no he tenido conocimiento del fallo que se haya dictado.

No he de concluir de referirme á este asunto, sin consignar, que para la entrega de la Caja y de la contabilidad solicité la presencia de un Contador de Glosa.

En la segunda sesión, 8 de marzo, fué aprobado el dictamen del Vocal señor Azurdia, emitido con motivo de un oficio del señor Presidente de la Academia Colombiana de Jurisprudencia, en que manifiesta: que la Corporación que preside, desea entrar en relaciones científicas con los más importantes centros análogos de Guatemala. En ese dictamen, que desde luego aprobó la Junta, se propone que el Decano debe dirigirse, y así se hizo, al señor Presidente de aquel centro en galantes adecuados términos, aceptando la invitación y ofreciéndole el envío de todas las publicaciones de la Junta.

En la Tercera sesión, 19 de abril, fué aprobado el dictamen del Vocal señor Sáenz, relativo á que, por el hecho de constar en un documento oficial, como lo es la certificación expedida por el señor Ministro de Relaciones Exteriores, que el cursante señor Ramiro Fernández es español, está exceptuado de hacer el examen sobre Instrucción Militar.

Se dió cuenta á la Junta de las manifestaciones de condolencia que, en uso de las facultades que la ley me confiere, acordé con motivo del sentido fallecimiento del señor Lic. Manuel J. Dardón, quien entre otros importantes puestos públicos, desempeñó los de Reptor de la extinguida Universidad y Decano de la Facultad de Derecho y Notariado.

La Junta tuvo á bien aprobar, no sólo lo dispuesto, sino mi iniciativa en el sentido de que se coloque el retrato de aquel distinguido jurisconsulto en el Salón de Honor de la Escuela; costeándose la obra con el producto de la suscripción que, de un modo espontáneo, solicitaron levantar algunos facultativos.

En la cuarta sesión, 13 de julio, se resolvió, también á mi iniciativa, que la Facultad á que se refiere el inciso 5° del

artículo 204, de la Ley de Instrucción Pública, sobre conceder licencias, por quince días á los profesores, puede ejercerla el Decano una vez al año, solamente.

El despacho del Decano y el de la Secretaría han sido diarios como la ley lo preceptúa, con el objeto de proveer sin demora lo necesario en los asuntos que ocurrieran.

El Secretario señor Martínez, lo mismo que sus antecesores, llevó con la debida regularidad todos los libros que prescriben las leyes y reglamentos; depositando en el archivo los respectivos expedientes.

A la fecha, esos expedientes, las tesis presentadas por los cursantes que obtuvieron el título de Abogado durante el año, las actas de exámenes, etc., etc., se hallan ya empastadas para su mejor conservación.

Al referirme al personal docente de la Escuela, debo manifestar que sufrió alguna alteración al hacerme cargo de la Presidencia de la Junta, en razón de que, el Lic. Escobar, además de haberse separado de ella, lo hizo también del servicio de las cátedras que desempeñaba. Estas eran: la de Filosofía del Derecho, la de Derecho Administrativo, la de Filosofía de la Historia y la de Economía Política.

En la actualidad aquel personal está compuesto así:

Filosofía del Derecho, Lic. J. Francisco Azurdia; Derecho Civil Primer Curso, Lic. Fernando Aragón D.; Derecho Civil Segundo Curso, Lic. Carlos Salazar; Derecho Internacional, Lic. José Flores y Flores; Derecho Mercantil, Lic. Alberto Mencos; Oratoria Forense y Literatura Española y Americana, Lic. Manuel Valle; Filosofía de la Historia, (interinamente) Lic. Víctor M. Estévez; Derecho Penal, Primer Curso, Lic. Alberto Mencos; Derecho Penal Segundo Curso, Lic. Vicente Sáenz; Derecho Administrativo, Lic. Manuel Cabral; Procedimientos Judiciales Primer Curso, Lic. Federico Vielman; Procedimientos Judiciales Segundo Curso, Lic. Felipe Neri Prado; Economía Política, Lic. Antonio Batres J.; Práctica del Notariado, Lic. J. Eduardo Girón; Instrucción Militar, Teniente Coronel Ingeniero Sebastián Lira.

Por separado tengo el honor de enviar á Ud. el cuadro que pone de manifiesto el número de lecciones que dió durante el año cada uno de los señores Profesores.

A 65 ascendieron los cursantes matriculados en el mismo período escolar; 60 en las materias de la carrera de Abogado y 5 en la de Notariado, y se distribuyen respecto de la primera, en esta forma: 9 de primer año, 18 de segundo, 13 de tercero, 13 de cuarto y 7 de quinto, y en cuanto á la segunda, en esta forma: uno de primer año, 3 de segundo y uno de tercero.

La conducta de éstos ha sido la que corresponde á su edad y á su buena educación, y satisfactorio es hacer constar, que no ocurrió el caso ni aún de amonestación privada. Tuvo oportunidad de reconocerlo así durante el período de los exámenes, el señor Comisionado del Gobierno que los presenció.

Esas pruebas literarias de fin de curso dieron principio el 4 del mes de octubre, y agregando las que se verificaron durante todo el año, así por tiempo como por suficiencia, se se tiene un total de 173, como sigue: 139 por tiempo y 34 por suficiencia.

Las calificaciones obtenidas son las que á continuación se expresan: S. S. S., 19; S. S. B., 16; S. B. B., 19; B. B. B., 78; B. B. A., 2; A. A. A., 5; total, 139.

Por suficiencia: S. S. S. S., 10; S. S. S. B., 22; B. B. B. B., 2; total, 34. Suma total 173.

La última calificación, B. B. B. B., como el señor Ministro lo sabe, equivale al aplazamiento, en los exámenes por suficiencia.

Trece cursantes verificaron sus exámenes generales privados, para optar al título de Abogado, y como dos de ellos fueron calificados desfavorablemente, los repitieron; obteniendo aprobación por mayoría de votos.

En consecuencia, son 15 los exámenes aludidos y 13 los jóvenes á quienes se confirió aquel título, después de observar todos los demás requisitos de ley en cuyo cumplimiento he sido inexorable como es de mi deber.

En seguida verá el señor Ministro los nombres de dichos jóvenes y la fecha en que se les confirió el título: Trinidad A. Montes, 31 de marzo; Rafael Alvayero, 26 de abril; Rodolfo Gálvez Molina, 13 de junio; José Luis Charnaud, 24 de junio, Gregorio Pasquier, h., 29 de junio; Miguel Alfredo Gil, 20 de

julio; Cecilio Palma, 23 de julio; José Luis Arenas, 13 de octubre; Ramiro Fernández, 18 de octubre; Rafael Ubico Estrada, 20 de octubre; Fidencio Duque, 11 de noviembre; Manuel Villacorta, 19 de noviembre, y Luis P. Vargas, 30 de noviembre.

En cambio, han desaparecido del seno de la Facultad muchos y muy distinguidos de sus miembros, á cuya memoria se tributaron los honores que correspondían á sus merecimientos, como aparece de los acuerdos y demás disposiciones que omito transcribir, porque ya se han dado á la publicidad en "La Escuela de Derecho."

Enumeraré, sin embargo, los nombres de las personas á quienes me refiero: Señores Licenciados Mariano Fernández, Justiniano Valladares, Manuel Joaquín Dardón, Dámaso Micheo, Víctor J. Morales, Salvador Escobar, General Francisco A. Villela, Manuel Arandí G., Felipe R. Romero y Alvarez, Domingo Morales, Juan de Dios Osorio, Jorge Muñoz, José Angel Escobar, Alfredo Hernández P., León Sáenz, Juan Pablo Maldonado, Rafael Machado, Juan Antonio Medina, Julio Machado, Basilio Robles, y los señores Notarios Francisco Caballero, Guillermo Cordón, Daniel Barrientos y G. Adolfo Azmitia.

Como el señor Licenciado Escobar ocupaba á la fecha de su fallecimiento, el puesto de Decano, se dictaron disposiciones especiales, contenidas en el acuerdo que textualmente dice:

"Facultad de Derecho y Notariado: Guatemala, veinte y seis de junio de mil novecientos seis.—Habiendo fallecido anoche en esta capital el señor Licenciado Salvador Escobar, que ocupaba el prominente puesto de Decano propietario de la Facultad de Derecho y Notariado del Centro, y que durante muchos años, prestó valiosos servicios, desempeñando con acierto varias cátedras, el Decano suplente, en nombre de la Junta Directiva y del Profesorado de la Escuela, lamenta aquel luctuoso acontecimiento y, acuerda: 1º—Pasar asociado de los señores Vocales de la propia Junta, el día de hoy, á las dos de la tarde, á la casa mortuoria, con el objeto de presentar á la familia sus más sinceros sentimientos de condolencia; de poner en manos de la señora viuda, una copia del presente acuerdo y de depositar sobre el féretro una

corona. 2º—Invitar á los miembros de las diversas Facultades, para que se sirvan asistir á la inhumación del cadáver. 3º—Comisionar al Vocal 4º señor Licenciado Manuel Valle, para que pronuncie la oración fúnebre. 4º—Que en señal de duelo y durante el día de hoy, permanezca cerrado el edificio de la Escuela y enarbolado en él, á media asta, el pabellón nacional. 5º—El Secretario queda encargado de dictar todas las disposiciones que conduzcan á la realización de este acuerdo.—Comuníquese.—Foronda.—J. A. Martínez, Secretario.

La Facultad de Medicina y Farmacia, cual cumplía á un elevado espíritu de compañerismo, se asoció al duelo que experimentara la de Derecho y Notariado con la desaparición del señor Escobar, y, en su oportunidad, se recibió por el órgano que corresponde, el oficio respectivo.

Demás está añadir que se hicieron presentes á la Facultad de Medicina y Farmacia las manifestaciones de agradecimiento por el motivo expresado, y cuando ocurrió el caso de fallecer algunos de sus miembros que prestara ó hubiese prestado sus servicios en la Junta Directiva de la indicada Facultad, cuidé de que se le tributaran por la de Derecho, los honores que correspondían; designando comisiones que asistiesen á los respectivos acto funerarios. Así sucedió con motivo de la muerte de los señores Lic. don Manuel Monge M. y Doctor Carlos Salazar.

La misma clase de manifestaciones acordé cuando falleció algunos de los miembros de las familias pertenecientes á Facultativos que prestan importantes servicios al país, como aconteció con el sensible fallecimiento de la respetable Sra. doña Matilde Castañeda, esposa del señor Licenciado don Arturo Ubico, Presidente del Poder Legislativo.

* * *

Por motivos que me son desconidos se suspendió la publicación de "La Escuela de Derecho" desde el año de 1903, y con arreglo al precepto legal que rige sobre el particular, y para corresponder al canje establecido con la prensa de la República y el resto de la América y con la de Europa, fué uno de mis primeros pasos el procurar el reaparecimiento de aquella importante revista, para lo cual solicité y obtuve,

(lo digo con muestras de gratitud) la ilustrada colaboración de facultativos que tan merecido pnesto ocupan entre nuestros literatos. Aparecen sus nombres cubriendo las producciones de que son autores.

Cierto es que la revista de que hablo no ha salido á luz con la debida regularidad; pero servirán de excusa las dificultades que conoce el señor Ministro y que no me fué dado superar.

La Biblioteca, dividida en dos secciones, una que contiene obras de todas procedencias y otra que se denomina "Latino-Americana," ha continuado prestando servicios de mucha consideración, no sólo á los cursantes, sino á todas las personas que han querido visitarla; y se ha procurado enriquecerla en lo posible.

No puedo menos que enumerar á las personas que con ese fin han hecho obsequios de obras de mérito reconocido. Lo haré en orden de fechas y no sin tener á la vista el informe del Director de la dependencia á que me refiero:.

El Señor Licenciado Manuel Estrada Cabrera, Presidente de la República, tres tomos de "La Scena Ilustrata" de Italia.

El señor Ministro de Instrucción Pública, dos ejemplares del tomo XIV de la recopilación de Leyes Patrias.

Los Licenciados José Flores y Flores y Manuel J. Foronda, el tratado de Derecho Mercantil por Supino

El Licenciado J. Francisco Azurdia, el tratado sobre Filosofía del Derecho por Luis Miralgia.

El Doctor Valentín Letelir, sabio catedrático de la Universidad de Chile, su obra denominada "Ensayo de Onomatología," y ha tenido, además, la atención de continuar enviando los volúmenes que da á la publicidad de la obra monumental "Sesiones de los cuerpos Legislativos."

El Doctor José Toribio Medina, que á su paso por esta capital visitó la Biblioieca, se sirvió obsequiar algunos de sus trabajos históricos sobre la imprenta en varios países de la América.

El señor E. Gil y Robles, de Salamanca, envió su obra sobre Filosofía del Derecho, y el señor A. García M., la que lleva por título "Instituciones Políticas y Jurídicas."

Prescindo de enumerar las obras, folletos, etc., que se reciben en canje, así por lo extenso que resultaría el trabajo, como por tal enumeración será más propia del nuevo catálago, que he dispuesto se forme para publicarlo; y que, á la vez, servirá de inventario.

La Biblioteca, señor Ministro, llamada á formar una corriente de relaciones que hagan conocer el desarrollo de nuestra vida intelectual, procura el envío de lo más lucido que se presenta entre las producciones de nuestros escritores nacionales.

Y á eso, seguramente, se debe la solicitud con que varios Centros Académicos han eslablecido el canje de publicaciones, fomentando así un intercambio de ideas y afectos verdaderamente útiles.

Acaban de evidenciarlo, en galantes frases, el Excelentísimo Director del Ateneo de Chile, señor Aldunate Vascañan y el señor presidente de la Academia Colombiana de Jurisprudencia.

Este último Centro se sirvió honrar á nuestra Facultad, en la persona de su Decano, con el título de Miembro correspondiente, diploma que tuve el honor de recibir con atento oficio del señor Secretario Doctor Arturo Quijano.

Los fondos de que dispuso la Escuela, no son otros que los que ingresan por derechos de matrícula y exámenes; y han bastado, no sólo para el pago de los examinadores, con arreglo al nuevo arancel, sino para otros gastos de importancia á que adelante me referiré.

Nada, absolutamente nada, se adeuda á contar del 1º de febrero en que me hice cargo del Decanato, y existe en caja, en efectivo, la suma de $1,740.14, según aparece del cuadro que demuestra el movimiento de los fondos de la Secretaría.

Movimiento de Caja de la Tesorería de la Escuela de Derecho y Notariado, hasta el 30 de Noviembre de 1906:

Ingresos	$11,677.86
Egresos	9,937.72
Saldo	$ 1,740.14

En consecuencia, quedó un saldo en favor de la Tesorería, para el 1º de diciembre del corriente año, de $1,740.14.

Guatemala, 30 de noviembre de 1906.

El Tedor de Libros.
QUIRINO BETETA.

La cuenta relativa al mes de la fecha será objeto de la Memoria del año próximo venidero. En ella, es decir, en la Memoria, habrá también de figurar el fallo que á su tiempo pronuncie el Tribunal de Hacienda respectivo, con presencia de los libros y documentos que le remitiré en enero entrante, como la Ley lo prescribe.

El Archivo de toda oficina da la medida de su arreglo y buena organización. El de esta Escuela Facultativa se conserva en el mejor orden, y ya se han depositado en él todos los expedientes, libros, documentos, etc., que corresponden al año actual, debidamente empastados; lo mismo que la correspondencia está con la separación necesaria. Por ese medio se evita su extravío y se facilita cualquier consulta ó registro que de ella tenga que hacerse.

Especial atención dediqué al edificio de la Escuela, el que se conserva en el mejor estado de aseo, y no he proseguir sin hacer constar, con especial satisfacción, que el Sr. Subsecretario General del Gobierno, encargado del Ministerio de Fomento, Licenciado José Flamenco, ha contribuído al mismo fin con plausible empeño; y mediante sus buenos oficios, el señor Presidente de la República, con el interés que le inspira todo lo que al ramo de Instrucción se refiere, tuvo á bien aprobar en acuerdo de 5 de mayo el contrato que el señor Ministro de Fomento celebró con el Maestro de obras señor Luis Monzón para las reparaciones del propio edificio, que importaron al Erario Nacional la suma de $ 1,287.50.

Y no sólo en su carácter oficial es acreedor el señor Flamenco al reconocimiento de la Facultad. También como uno de nuestros más distinguidos literatos ha colaborado en "La Escuela de Derecho," según puede verse en las columnas de esa revista.

Cumpliendo con un deber de justicia debo consignar un voto de grotitud hacia el señor Flamenco, de quien, como uno de los colaboradores del señor Estrada Cabrera, no podía esperarse otra conducta.

Por cuenta de los fondos de la Secretaría se han hecho erogaciones de no poca significación; y así, se compraron muebles para el salón de la Biblioteca "Latino-Americana,"

que hacían falta para comodidad de las personas que la visitan: se procedió á la reparación de varias dependencias del edificio y de la baranda de los corredores: se pintó al esmalte la carátula del reloj de la torre. A la máquina del mismo reloj, hubo que cambiarla por una nueva, fundida en los talleres de los señores Vassaux, una de sus principales piezas: se reparó así mismo alguna parte el mueblaje de los salones de clases; se mandaron á empastar los tomos correspondientes á seis años del diario oficial "El Guatemalteco," y de las tesis de los cursantes que obtuvieron el título de Abogado, durante ese período de tiempo, y se han adquirido para la Secretaría, algunos objetos y útiles que eran indispensables.

Se conserva, pues, todo en el mejor orden posible; presentando el edificio en conjunto, un elegante aspecto, debido al aseo de sus salones, galerías, patios, bóveda, etc., etc.

He concluído, señor Ministro, esta ligera reseña de los principales actos realizados en la Escuela de Derecho y Notariado, durante los once meses que he tenido la honra de precidirla. Si me han faltado aptitudes, me ha sobrado muy buena voluntad y toda la he puesto con el mayor gusto, ya por el cariño y la gratitud que abrigo por esta institución, ya por el deseo de contribuir al servicio de una causa tan digna, á la cual el señor Presidente de la República rinde verdadero culto.

Y ahora que el año académico ha concluído con toda felicidad, séame permitido dirigir mis plácemes al Supremo Gobierno por el buen éxito alcanzado en las pruebas finales, y suscribirme del señor Ministro con particular deferencia, muy Atto. S. S.

M. J. FORONDA.

INFORME

emitido por el señor Licenciado don José Pinto, nombrado para representar al Gobierno en los exámenes de fin de año de la Escuela de Derecho y Notariado.

Señor Ministro de Instrucción Pública.

Presente.

Señor:

Honrado con la representación del Gobierno para presenciar los exámenes de fin de curso en la Escuela de Derecho y Notariado del Centro, vengo á exponer al señor Ministro el resultado de la comisión referida.

Antes debo recordar que el señor Decano de ese importante Establecimiento, en oportuno oficio que me dirigiera, después de frases de cortesía que le agradezco, me expresó toda la amplitud de sus deseos para que al desempeñar mi cometido, extendiera mis observaciones hacia las reformas y providencias que requiere la marcha regular de la institución que preside, encareciendo la conveniencia que existe, de que se nombre al facultativo que debe ocupar el puesto vacante que desempeña accidentalmente.

El Gobierno sabrá disponer lo mejor sobre el particular, y concretándome al punto de mi comisión, me es grato expresar las buenas impresiones que recibí al ver el orden y compostura que guardaban todos los cursantes y que contrastaban sin duda con la actitud que se les ha atribuído en épocas recientemente anteriores; observación que me induce á creer que más por culpa de los alumnos, aquella haya procedido de causas distintas, que no es á mi propósito investigar.

Como funcionaban simultáneamente los cuatro tribunales de exámenes, no me era posible presenciarlos todos, teniendo que asistir alternativamente á esas distintas ternas. Todos rivalizaron por la competencia é imparcialidad de los facutativos que las forman, y de ahí que las pruebas rendidas por los sustentantes fueron en mi concepto la manifestación exacta, en lo posible, de sus diversas aptitudes y conocimientos, dando esto base á las diversas calificaciones de que tomé nota para el siguiente:

RESUMEN:

S. S. S.	16
S. S. B.	11
S. B. B.	13
B. B. B.	44
B. B. A.	6
B. A. A.	1
A. A. A.	5
	96

el cual demuestra, que si bien aparecen unas pocas calificaciones adversas, las hubo también proporcionalmente de orden superior, en favor de los jóvenes adelantados, entre los que figuran algunos que á mi juicio son esperanza placentera de la patria, no sólo por revelar en su carácter recomendable seriedad y prudencia, sino tambien por sus aventajados conocimientos que pusieron de manifiesto con frase correcta y despejada.

Si se atiende á que durante el año que termina no ha sido completo el servicio de todas las clases, según tuve ocasión de enterarme, hay que apreciar como bueno el resultado de los exámenes y esperar que para el próximo curso sea mejor, procurando toda asiduidad en la asistencia de aquéllos, por parte de los señores profesores y alumnos.

Felicitando al Gobierno por el resultado satisfactorio de las tareas realizadas en la mencionada Escuela, por cuyo progreso el señor Presidente de la República demuestra constante y decidido empeño, me es honroso subscribirme del señor Ministro, con la mayor consideración y aprecio, su muy atento S. S.

J. PINTO.

Guatemala, noviembre 15 de 1906.

Anexo Número 5.

MEMORIA

PRESENTADA AL SEÑOR MINISTRO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

POR EL DECANO DE LA

FACULTAD DE MEDICINA Y FARMACIA

DE GUATEMALA

SOBRE LOS TRABAJOS CORRESPONDIENTES AL AÑO DE

1906

FACULTAD DE MEDICINA
Y FARMACIA

GUATEMALA, C. A.

Guatemala, 31 de diciembre de 1906.

Señor Ministro de Instrucción Pública,

Presente.

Señor Ministro:

Honroso, á la par que grato, me es presentar á Ud. la Memoria de los trabajos llevados á cabo en la Facultad de Medicina y Farmacia durante el año que hoy finaliza; así como de los realizados en la Escuela Facultativa que le corresponde y en sus Institutos anexos.

Siguiendo la costumbre adoptada otras veces trataré, en párrafos separados, los diversos asuntos que la ley somete á la deliberación y celo de la Junta Directiva, no entrando en prolijos detalles por haberlo hecho ya, en el transcurso del año, en las comunicaciones que tuve la honra de dirigir á ese Ministerio.

Junta Directiva.

La nómina del personal que la compone aparece consignada al final de esta Memoria, en el anexo número 1.

Fué el mismo que el del año próximo pasado, sin más novedad que haberse hecho cargo de su puesto de Vocal 1º propietario el Doctor don Julián Rosal desde enero, de regreso de su viaje á Europa; y haberse nombrado por Acuerdo gubernativo de 19 de marzo Vocal 3º suplente al Licenciado don Juan Melgar en sustitución del de igual título don Manuel Monge M. que falleció.

Al Vocal 1º suplente Doctor don Luis Toledo H. se le concedió permiso para separarse de su puesto el 18 de mayo, por tener que desempeñar fuera del país una misión gubernativa y volvió al desempeño de sus funciones el 18 de noviembre recien pasado.

En el año celebró la Junta nueve sesiones ordinarias, cuyas actas omito transcribir en este informe, por haber sido publicadas ya en el periódico que sirve de órgano á los intereses de esta Facultad.

Innecesario me parece manifestar al señor Ministro que, como en años anteriores, todos los miembros de la Junta Directiva han dado pruebas de su patriotismo atendiendo con celo é interés todos los asuntos que á esta Facultad están encomendados.

Alumnos.

La inscripción y matrícula de los cursantes se hizo durante todo el mes ce enero, poniéndose en vigor el Acuerdo gubernativo de 23 de diciembre de 1905, relativo al aumento de los derechos de matrícula y de exámenes. La razón y justicia que informó á esa disposición, la prueban el considerable número de alumnos inscritos y el no menos considerable de exámenes practicados durante el año; no habiéndose presentado, por otra parte, ninguna solicitud de dispensa de derechos.

La nómina de los cursantes, la carrera á que éstos se dedican, la edad y la nacionalidad que les corresponde, la encontrará el señor Ministro en el anexo número 2.

El total de alumnos inscritos fué este año de 153; número que se descompone así:

Cursantes de Medicina	97
Cursantes de Farmacia	44
Alumnos del Instituto Dental	4
Alumnas de la Escuela de Comadronas	8
Total	153

Clases y Catedraticos.

Las clases se inauguraron formalmente el 3 de febrero y se clausuraron el último de septiembre; impartiéndose durante todo el año escolar con relativa regularidad si se toma en cuenta que con motivo de la campaña nacional de este año profesores y alumnos en considerable número hubieron de tomar el puesto que les correspondía en las filas del ejército.

El Cuerpo de profesores propietarios con que se clausuró el curso, aparece consignado en el anexo número 3; pero durante el año prestaron también sus servicios: el Dr. don Carlos Padilla M. como profesor de Fisiología hasta el 10 de

mayo; el Dr. don Julián Rosal como profesor de Anatomía Patológica y el Dr. don Ramón Bengooechea como profesor de las asignaturas de Patología General é Higiene, hasta esa misma fecha; el Dr. don Ernesto Mencos como sustituto del Dr. don Nicolás Zúñiga en las clases de Patología Externa é Interna 2os cursos; y el Dr. don Juan J. Ortega en la de Obstetricia durante la ausencia del Dr. don Luis Toledo H.

Examenes.

Los exámenes de fin de curso se verificaron en el término corrido del 1º al 27 de octubre; habilitándose, además, el mes de noviembre siguiente para la práctica de los exámenes generales y de tesis que quedaron pendientes.

Los de repetición que la ley autoriza tuvieron efecto en las épocas señaladas previamente por la Directiva.

En todos estos actos informó una bien entendida severidad y la más estricta justicia. Los Jurados de exámenes que se nombraron en la primera sesión de la Junta Directiva, sufrieron, como era natural, varias modificaciones en el transcurso del año, quedando á fin de curso, organizado así:

Primer Jurado: Presidente, Dr. don Julián Rosal; Vocales, Doctores don José Azurdia y don Ricardo Alvarez.

Segundo Jurado: Presidente, Dr. don Salvador Ortega; Vocales, Doctores don Alberto Padilla y don Julio Sánchez.

El tercero y cuarto Jurado se resumieron en uno solo formado así: Doctores don Mariano J. Montenegro, Dr. Luis A. Abella y Licenciado don Juan Melgar. La presidencia la alternaron los dos primeros nombrados según la materia que se examinaba.

Prestaron también sus servicios con el carácter de suplentes los Doctores: don Ernesto Mencos, don José Manrique, don J. Ernesto Mena, don Guillermo Aparicio y los Licenciados don Alberto Argueta y don Luis Asturias.

Las materias en que correspondió examinar á cada Jurado fueron las que en seguida se enumeran:

Primer Jurado: Clínica Médica, Obstetricia, Bacteriología, Patología Interna, Patología Externa, Histología, Toxicología (cursantes de medicina,) y Medicina Operatoria.

Segundo Jurado: Clínica Quirúrgica, Fisiología, Patología General, Higiene, Medicina Legal, Terapéutica, Ginecología y Anatomía Descriptiva.

El tercer y cuarto Jurado: Botánica Médica, Física Médica, Zoología Médica, Química Médica Inorgánica, Química Médica Orgánica, Materia Médica, Farmacia y Toxicología (cursantes de farmacia).

Un Tribunal especial formado de los Doctores don Eduardo Cáceres, don Enrique Moulton y don J. M. Hamilton practicó los exámenes del Instituto Dental. Además, de conformidad con el artículo undécimo del Decreto número 517, la Junta Directiva fué integrada en los exámenes generales y de tesis de dentistas que se presentaron con los Doctores don José Luis Asencio y don Eduardo Cáceres.

Y otro compuesto de los Doctores don J. Ernesto Mena, don José Manrique y don Antonio Macal, los de la Escuela de Comadronas.

Esa Secretaría tuvo á bien designar al Dr. don Javier A. Padilla para que la representara en las pruebas de fin de año; el informe que dicho comisionado emitió literalmente dice:

"Guatemala, 24 de octubre de 1606.—Señor Ministro:— En virtud del honroso nombramiento que por el digno medio de Ud. se sirvió discernirme el Supremo Gobierno, he presenciado los exámenes verificados en la Escuela de Medicina y Farmacia y tengo la honra de informar al señor Ministro que en esa Facultad se llenaron todos los requisitos que previene la ley en materia de Enseñanza Profesional.—Las pruebas fueron sostenidas con bastante lucimiento por los alumnos y ellos demostraron suficientemente la buena aplicación de éstos y el esmerado empeño de los señores Profesores por el adelanto de tan importante ramo del saber humano.—Los exámenes se practicaron con verdadera imparcialidad y rigor por réplicas competentes y honorables; y como la Secretaría de la Facultad, en cumplimiento de su deber, debe dar en su oportunidad detallados informes sobre este particular, creo innecesario ocupar más la atención del señor Ministro, limitándome á hacer constar que en la Escuela de Medicina, todos han cumplido en el presente año: la Junta Directiva, los señores Profesores, y los alumnos, siendo muy satisfactorio el resultado de los exámenes de fin de año.—Con protestas de mi mayor respeto y consideración, quedo del señor Ministro, su muy atento seguro servidor.—

Javier A. Padilla.—Señor Ministro de Instrucción Pública. —Presente."

El anexo Nº 4 es el resumen numérico de las calificaciones obtenidas por los cursantes; por él se ve que de 443 exámenes que se practicaron, en 45 se obtuvieron las notas supremas de S. S. S., en 35 las de S. S. B., en 63 las de S. B. B., en 197 las de B. B. B., en 72 las de B. B. A., en 12 las de B. A. A., y en 19 las de A. A. A.

Recibimientos, incorporaciones y pases.

Durante el año terminaron su carrera y se les expidió el título respectivo á los señores siguientes: de *Médico* y *Cirujano*: á don Domingo Paniagua, don Joaquín Cortés, don Ramón Valladares, don Guillermo Martínez, don Rodrigo Izaguirre, don Atanasio Salmerón, don Pío Uclés Durón, don Francisco Alarcón O., don Octavio Cortés, don Inés Hernández, don Jorge Sáenz de Tejada, don Máximo Santa Cruz y don Norberto Gálvez; de *Farmacéutico*: á don Alberto H. Paredes, don Feliciano Fuentes, don Gustavo E. Quintana, don Rodrigo Rosales, don Ricardo Chávez, don Alfredo Sosa, don Juan P. Quintana, don Emilio Arroyave y don Abraham Reyes.

Los puntos de tesis que desarrollaron fueron respectivamente y por su orden los siguientes:

1º—Tifus exantemático.

2º—Paludismo y quinina en el embarazo.

3º—Profilaxia de la meningitis cerebro espinal epidémica.

4º—Miomectomia abdominal

5º—Paralelo entre la tabla abdominal y la litroticia.

6º—Algo sobre el tratamiento de las gastro-enteritis en la primera infancia.

7º—Dermatobia noxiales.

8º—Enfermedad de Bante (megalo-esplemia con cirrosis atrófica del hígado).

9º—Breves notas sobre organización de Sanidad Militar en campaña.

10.—Breves apuntes sobre análisis clínico de los elementos anormales de la orina.

11.—Hematuria.

12.—Dictoterapia de las enfermedades del estómago.
13.—Insuficiencia hepática.
14.—Granado agrio y sus alcaloides.
15.—Peróxido de hidrógeno.
16.—El Thiocol.
17.—Arohenal.
18.—Principales derivados de la morfina.
19.—Lecitinas.
20.—Breves apuntamientos sobre la aspirina.
21.—Análisis químico de la orina.
22.—Estovaina y novococaina. (Llovaiu novocain).

Por acuerdo de la Junta Directiva de 3 de abril y de 1º de septiembre respectivamente, fueron incorporados á la Facultad, como Médicos y Cirujanos los Doctores don Fernando Mausetio Domínguez y don Fernando Iglesias T., en virtud de lo dispuesto en el Artículo 300 de la Ley de Instrucción Pública.

A la Facultad de Dentistas fué incorporado en virtud del mismo artículo, por acuerdo de la Directiva de 10 de febrero, el Dr. don Enrique Zúñiga.

Octuvieron el título de *Cirujanos Dentistas*, después de terminar sus estudios, los cursantes don Filiberto E. Cadena y don Julio Carrillo, siendo los temas que desarrollaron en sus exámenes de tesis, respectivamente: "Anomalías del Sistema Dentario" y "Caries de los Dientes".

Las alumnas de la Escuela de Comadronas, doña Herminia Mayorga y doña Natalia M. de Echeverría, terminaron sus cursos y recibieron la licencia para ejercer el oficio de Comadronas.

Pase lo obtuvo á su título de Licenciado en Medicina y Cirujía, don Benito Gallego y Rodríguez, por acuerdo gubernativo de 8 de noviembre; acuerdo emitido de conformidad con el artículo primero del Convenio celebrado el 21 de septiembre de 1903, sobre validez de títulos profesionales entre Guatemala y España.

Asuntos médico-legales.

Durante el año la Junta resolvió las consultas que los Tribunales le hicieron y evacuó los informes que de ella se solicitaron. Dichos dictámenes fueron por orden de fecha los siguientes:

1º El que emitió el Jefe del Laboratorio de Química de esta Escuela, sobre determinar la naturaleza de las manchas que presentaban un machete y un cuchillo. (Causa contra Hermenegildo Reyes.)

2º El que formuló el Dr. don Domingo Alvarez sobre el estado de salud de doña Clotilde García.

3º El dictamen de los Doctores Montenegro y Melgar referente á las substancias que hay que intercalar en la nómina de las de libre importación.

4º El informe del Laboratorio de Química Nº 2072 sobre análisis químico-legal de las viceras de Ricardo Aguilar.

5º El dictamen de la Junta sobre que se reforme el artículo 62 de los Estatutos del Hospital General.

Quedaron en estudio: la causa criminal que se sigue á Sotero Barrera por homicidio y la que procede contra Toribia Ortiz Cruz, más el estudio de un fragmento de feto, probablemente, que remitió el señor Juez 4º de 1ª Instancia de este departamento.

Farmacias y Droguerías.

De acuerdo con la ley de la materia la Junta Directiva nombró á los señores Doctores don Samuel González, don Mariano S. Montenegro, don Luis A. Abella, para que en unión del Secretario procedieran á practicar las visitas de los establecimientos de farmacias y droguerías de la capital.

Las actas con tal motivo levantadas fueron puestas en conocimiento de la Directiva; y cuando en ellas constaba alguna falta, ésta dictó las providencias del caso para poner pronto y eficaz remedio á las irregularidades anotadas. Merece señalarse, la que se refiere á hacer efectiva la permanencia de los regentes en las farmacias cuyo dueño no es titulado.

En el año se concedieron, previos los trámites de ley, los siguientes permisos:

Enero 17.— A don Bernardo Escobar para abrir de nuevo la venta de medicinas que tenía establecida en Tecpam— Chimaltenango.

Enero 17.— Al Licenciado Javier Cerezo G., para regentear la "Farmacia de Oriente" en la cabecera del departamento de Chiquimula.

Marzo 9.— A don Octaviano Jiménez, para abrir una venta de medicinas en Santa Bárbara–Sololá.

Marzo 19.— Al Licenciado Guillermo Bermúdez, para regentear la farmacia que tiene en Santa Lucía C. don Perfecto L. Lacayo.

Abril 10.— A don Sebastián Solares, para abrir una farmacia en Villa Nueva–Amatitlán.

Abril 27.— Al Licenciado Pedro Arenales (h.) para regentear la "Farmacia de Monge" en esta ciudad.

Abril 28.— A los Licenciados Alfonso López y Arno Eicheler E., para permutar la regencia de las farmacias que tiene establecidas en Santa Lucía C. y Escuintla don Miguel Echeverría.

Mayo 11.— A don Maximiliano Salazar para abrir una venta de medicinas en Pochuta–Chimaltenango.

Mayo 17.— Al Licenciado don Guillermo Bermúdez, para regentear la "Farmacia Royal" en esta ciudad.

Mayo 19.— A don Tomás del Cid, para abrir una venta de medicinas, en la cabecera del departamento de Huehuetenango.

Junio 15.— Al Licenciado don Luis E. Asturias para regentear la farmacia de los señores Laeizs y C.ª, en Retalhuleu.

Junio 28.— A don Rodrigo Quintana para abrir una venta de medicinas en Patzún–Chimaltenango.

Julio 4.— Al Licenciado don Ramón Silva para abrir una farmacia en la Democracia–Escuintla.

Agosto 4.—A don Ramón J. Figueroa para regentear la droguería de los señores Laeizs en Retalhuleu.

Agosto 19.—A don José María Paniagua para abrir una venta de medicinas en la cabecera del departamento de Chimaltenango.

Agosto 21.—A don Herman H. Klanke para establecer una droguería en Lívingston–Izabal.

Agosto 22.—Al Licenciado José Escobar V. para regentear la droguería que se anexó á la farmacia Escobar V. de esta capital.

Agosto 28.—A don Augusto Mayorga para establecer una venta de medicinas en Guastatoya–Jalapa.

Septiembre 6.—Al Licenciadon Juan Lira G. para regentear la "Farmacia Central" de la Antigua-Sacatepéquez.

Septiembre 27.—Al Licenciado Fernando Castañeda para abrir una farmacia en Zacapa.

Octubre 11.—Al Licenciado Alberto H. Paredes para hacerse cargo de la regencia de la farmacia que tiene en la Democracia don P. Leal Lacayo.

Octubre 11.—A don Javier Dutait, para abrir una droguería en la cabecera del departamento de Escuintla.

La farmacia de los señeres Laeizs en Retalhuleu se cerró al servicio público.

Periódico "La Escuela de Medicina."

La redacción de esta revista que sirve de órgano á los intereses de la Facultad, sufrió algunos cambios en marzo, por renuncia del Doctor don Luis Toledo H., que la servía. Ultimamente la Secretaría de la Escuela se hizo cargo de ella, lográndose con esto que no dejara de ver la luz, ni se interrumpiera en su publicación dicho interesante órgano de la prensa.

Se ha publicado con regularidad, dando cabida en sus columnas á las disposiciones de carácter oficial, así como también á trabajos científicos originales y de distinguidos colaboradores.

Con respecto al canje con otras publicaciones de la misma índole se siguió manteniendo y aun se aumentó con algunos periódicos nuevos.

En la oficina de redacción se llevaron á cabo algunas mejoras materiales de no escasa importancia.

Dependencias de la Escuela.

Secretaría y *Tesorería.*—Múltiples y llenos de responsabilidad son los trabajos que incumben al Secretario; no obstante lo cual, me complazco en manifestar al señor Ministro, que en la Oficina correspondiente, reina el más completo orden y que todos los asuntos se despachan con el día.

El manejo de los fondos incumbe á esta dependencia, y el anexo número 5 resume en cuadro el movimiento de Caja

durante el año. De tal documento se deduce que los ingresos ascendieron á la suma de $38,740.26 y los egresos á la de $31,855.69, quedando un saldo para el 1º de enero de 1907 de $6,884.57 representando en parte en dooumentos á favor de la Tasorería.

Transcribo en seguida el finiquito extendido por la Presidencia del Tribunal de Cuentas, relativo á las que rindió la Tesorería, y que corresponde al año de 1905. Dice así: "El Infrascrito Presidente del Tribunal de Cuentas,—Certifica: que para el efecto tiene á la vista el finiquito que dice: —"Presidencia del Tribunal de Cuentas.—Guatemala, veintitrés de agosto de mil novecientos seis.—Vistas y examinadas las presentes diligencias que provienen del examen de las cuentas de la Facultad de Medicina y Farmacia correspondientes al año de 1905, rendidas por el Doctor don Ernesto Mencos en concepto de Secretario Contador, de las que aparece que fueron revisadas por el Contador de Glosa don Gustavo Reyna T., quien en informe de tres del corriente mes asegura haberlas encontrado conformes y bien comprobadas é indica que el moviento efectivo de ingresos fué de $25,939.38; incluído el saldo anterior de $1560.38 centavos; montando las erogaciones á $24,655.12 y quedando la existencia de $1,284.26 para nueva cuenta Aparece también, como consecuencia del referido informe, auto dictado el 9 del propio mes por este Despacho, aprobando las referidas cuentas en sentido provisional. — Considerando: que de lo expuesto se desprende que, en la confección de las cuentas se cumplieron las disposiciones de los artículos 1,113 y 1,114 del Código Fiscal; Que en ellas hubo la exactitud numérica apetecida y la integridad consiguiente en el manejo de los fondos expresados por lo que no dieron lugar á diferencias ni á deducción de reparos; Que el auto aprobatorio y provisional fundado en el artículo 1,399 de dicho Código, da margen al fenecimiento definitivo de la referida cuenta, lo que cumple se verifique, en observancia del artículo 1,435 de ese Código;—Por tanto: esta Presidencia, aprobando nuevamente cuanto en derecho ha lugar y comprenden las cuentas de que se ha hecho mérito, pero con la salvedad que previene el artículo 1,437 del referido cuerpo de leyes, las fenece en su totalidad. — Hágase saber. — (f.) F. C. Castañeda. — (f.) J.

Federico Castillo, Secretario."—Y á solicitud del interesado y para los efectos legales expide la presente en dos hojas útiles, en Guatemala, á ocho de septiembre de mil novecientos seis.—Francisco C. Castañeda."

Biblioteca.—Del informe presentado por el Bibliotecario don C. Guillén, se deduce que esta dependencia no sólo ha funcionado con toda regularidad, sino que además enriqueció sus existencias con las siguientes obras: Diagnóstico Médico, por Eichhorst; Medicina Operatoria, por Farabeuf; el 5º tomo de la Cirugía y Clínica Operatoria, por Bergmann; los tomos 5º y 6º de la Medicina y Clínica Terapéutica, por Ebstein; Enfermedades de los niños, por Unger; Histología Normal, por Berdal; Tratado de Higiene, por Rubner; un tomo de la Scená Illustratta; La reglamentation de la defense sanitaire contre la peste, le cholera et, la fiévre jaune, d'aprés la Convention de París de 1903, por el Doctor Jean Toy; La Buestrón sexuelle, por Augusto Forel.

Se enriqueció, además, la Biblioteca con dos hermosas vitrinas que conteniendo 277 en 500 volúmenes, se dignó obsequiar doña Concepción P. v. de Monteros, en recuerdo de su esposo, el inolvidable Dr. don José Monteros.

Por cuenta de esta dependencia pagó la Secretaría á Vives y Cía. de París, 1.050 francos, valor de los libros que remitió el año de 1899 y cuya nómina aparece consignada en la Memoria de ese año.

Laboratorio de Química. — El anexo Nº 6 demuestra el estado, y la buena organización de esta Oficina; sólo añadiré que se ha autorizado el gasto de nuevas obras de consulta y que las reparaciones que señala en su informe el Jefe señor Guerin, se pondrán en práctica á principios del año próximo.

Museo Zoológico.—El anexo Nº 7 ó sea el informe anual del encargado del Museo, hará ver al señor Ministro que la Junta se ha interesado por la conservación del Museo. En una de sus últimas sesiones dictó una serie de medidas para enriquecer las colecciones existentes y procurar la adquisición de ejemplares nuevos, medidas que se llevarán á la práctica el año entrante y que tienden todas á presentar un acabado Museo en el próximo Congreso Médico de 1908.

El Laboratorio de bacteriología, el Gabinete, de Física, el de Histología, el Museo de Anatomía, Patología y, en general,

las diversas salas de clases, se conservan en el buen pie de años anteriores; siendo bien atendidos los útiles y enseres de enseñanza que encierran.

No especifico los trabajos materiales que se llevaron á cabo, por ser éstos los acostumbrados para conservar en el aseo y buen estado de siempre el edificio que ocupa la Escuela; sólo indicaré que hubo de variarse de sitio á un desagüe y construir la taugía correspondiente y hacer un corredor de lámina de zinc de 16 varas de largo, para resguardar de la humedad la pared occidental del Museo Zoológico.

Necrología.

En el año que concluye hoy, la Facultad tuvo el sentimiento de perder á sus distinguidos miembros los señores Doctores don Carlos Salazar, Don Mariano Padilla, don José A. Girón, don Antonio Medrano, don Luis E. Pérez, don Carlos Martínez G., don Jesús Bendaña y don Andrés Dumas; y á los señores Licenciados don Manuel Monge M. y don Amo L. Eicheler quienes ya en los puestos públicos á que fueron llamados ó en su práctica particular, cooperaron al bienestar social y al adelanto de las ciencias médicas en nuestra patria.

También fallecieron los señores cursantes de esta Escuela don José Rodríguez Guerrero, don Salvador Torres y don José Barrientos.

A todos rindió la Junta el tributo debido á sus merecimientos.

Conclusión.

Al terminar esta Memoria. abrigo la esperanza de que ella llevará al ánimo del Sr. Ministro la seguridad de que no han sido vanos los esfuerzos del Supremo Gobierno en pro del adelanto de este Centro profesional; y que tanto los miembros de la Junta Directiva como los señores Catedráticos han procurado corresponder á la confianza en ellos depositada.

Con protestas de alta consideración y respeto, tengo la honra de subscribirme del Sr. Ministro, muy atto y S. S.

JUAN J. ORTEGA.

NOTA:—Los anexos á que se refiere esta Memoria, han sido suprimidos por publicarse en folleto particular de la Escuela de Medicina y Farmacia.

INFORME

emitido por el señor Doctor don Javier A. Padilla, comisionado para representar al Gobierno en los exámenes de fin de año, en la Escuela de Medicina y Farmacia.

Señor Ministro:

En virtud del honroso nombramiento que por el digno medio de Ud. se sirvió discernirme el Supremo Gobierno, he presenciado los exámenes verificados en la Escuela de Medicina y Farmacia y tengo la honra de informar al señor Ministro que en esa Facultad se llenaron todos los requisitos que previene la ley en materia de Enseñanza Profesional.

Las pruebas fueron sostenidas con bastante lucimiento por los alumnos y ellas demostraron suficientemente la buena aplicación de éstos y el esmerado empeño de los señores Profesores, por el adelanto de tan importante ramo del saber humano.

Los exámenes se practicaron con verdadera imparcialidad y rigor por réplicas competentes y honorables; y como la Secretaría de la Facultad, en cumplimiento de su deber, debe dar en su oportunidad detallados informes sobre este particular, creo innecesario ocupar más la atención del señor Ministro, limitándome á hacer constar que puede tenerse la seguridad de que en la Escuela de Medicina, todos han cumplido en el presente año: la Junta Directiva, los señores Profesores y los señores alumnos, siendo muy satisfactorio el resultado de los exámenes de fin de año.

Con protestas de mi mayor respeto y consideración quedo del señor Ministro su muy atento y S. S.

JAVIER A. PADILLA.

Señor Ministro de Instrucción Pública.

Presente.

Guatemala, 24 de octubre de 1906.

Anexo Número 6.

MEMORIA

DE LA

FACULTAD DE INGENIERIA

DEL AÑO DE

1906

FACULTAD DE INGENIERÍA

GUATEMALA.

Guatemala, diciembre de 1906.

Señor Ministro de Instrucción Pública.

Presente.

Señor Ministro:

En cumplimiento de lo prescrito por el Artículo 204 del Decreto Nº 288, tengo la honra de presentar á Ud. la relación de los trabajos efectuados por la Facultad de Ingeniería durante el año de 1906.

Las clases de la Facultad, á pesar de los últimos acontecimientos, no interrumpieron su curso, faltando á ellas por algún tiempo los alumnos militares á quienes, y á petición de ellos, la Secretaría de su digno cargo, concedió que hicieran sus exámenes en el mes de enero próximo; por esta razón el presente informe es poco extenso en algunos detalles.

JUNTA DIRECTIVA.

Esta Corporación tuvo que lamentar la muerte del Tercer Vocal, uno de sus principales miembros, como lo fué el señor Ingeniero don Manuel Barrera y la del señor Ingeniero Militar don Pablo García.

La nómina de sus miembros, es la siguiente:

PROPIETARIOS.

Decano, señor Ingeniero don Leopoldo Orellana.
Vocal 1º, " " " Ramón Aceña.
Vocal 2º, " " " Raf. D. Ponciano.
Vocal 3º, " " " Felipe S. Pereira.
Vocal 4º, " " " Jesús Hernández.
Secretario, señor Ingeniero don Carlos F. Duarte.

SUPLENTES.

Decano, señor Ingeniero don Claudio Urrutia.
Vocal 1º, " " " Carlos Bendfeldt.
Vocal 2º, " " " Manuel R. Ortega.
Vocal 3º, " " " Luis Samayoa.
Vocal 4º, " " " Emilio Aragón.
Secretario, señor Ingeniero don Víctor H. Argueta.

EXÁMENES.

En el mes de enero la Junta Directiva, nombró las ternas examinadoras siguientes:

Primera terna.

Presidente, Ingeniero don Ramón Aceña.
Vocal 1º, Ingeniero don Daniel Mendoza.
Vocal 2º, Ingeniero don Pedro Zamora C.

Segunda terna.

Presidente, Ingeniero don Manuel R. Ortega.
Vocal 1º, Ingeniero don Felipe Rodríguez.
Vocal 2º, Ingeniero don Félix Castellanos.

Tercera terna.

Presidente, Ingeniero don Manuel Barrera.
Vocal 1º, Ingeniero don Fabián Ortiz.
Vocal 2º, Ingeniero don Luis Sáenz K.

Cuarta terna.

Presidente, Ingeniero don Jesús Hernández.
Vocal 1º, Ingeniero don Carlos Bendfeldt.
Vocal 2º, Ingeniero don José María Orellana.

Hicieron su examen para obtener el título de Ingeniero Topógrafo los hondureños don Héctor Medina y Alejandro Flores, desarrollando sus tesis, respectivamente, sobre *La Historia de la Ingeniería* y *La Misión del Ingeniero Topógrafo, bajo el punto de vista técnico* y *moral.*

Los exámenes de fin de curso se practicaron del 20 al 25 de octubre; presentándose á ellos, solamente los alumnos civiles.

Para presenciar los exámenes en representación del Supremo Gobierno, fué nombrado el señor Ingeniero don Claudio Urrutia.

Sesiones.

En las sesiones que tuvo la Junta Directiva se ocupó: en el nombramiento de las ternas examinadoras, en nombrar comisiones para que dictaminasen sobre algunos expedientes de remedidas que llegaron en consulta, en la incorporación á la Facultad del señor Ingeniero Electricista don Juan Solórzano, y por último, en examinar la utilidad práctica de unas tablas inventadas por don Juan Mikwarded.

* * *

Esta es la breve relación que tengo el honor de elevar al señor Ministro, suscribiéndome con toda consideración atento S. S.

LEOPOLDO ORELLANA

INSTITUTO
NACIONAL CENTRAL DE VARONES

GUATEMALA, C. A.

Instituto Nacional Central de Varones: Guatemala, 22 de noviembre de 1906.

Señor Ministro:

Por haber confiado el Supremo Gobierno una misión en el extranjero al Doctor don Luis Toledo Herrarte, Director de este importante Establecimiento, fuí nombrado accidentalmente para sustituirlo durante su ausencia; y, por ese motivo, me cabe hoy la satisfacción de dar á Ud. cuenta con la Memoria general de fin de año. El día 19 de mayo y en presencia del señor Ministro, del Subsecretario del ramo, Doctor don Luis A. Abella, del Subdirector del Instituto señor don Vicente Rivas y del Contador de Glosa señor don Juan Muñoz C., el señor Doctor don Luis Toledo Herrarte me hizo formal entrega de esta Dirección; así como de los fondos en Caja, edificio, muebles, útiles de enseñanza y demás objetos que al Establecimiento pertenecen, cuya lista detallada tuve el honor de remitir á la Secretaría de su digno cargo en su oportunidad para que sirviera de base al inventario.

Los libros de la contabilidad quedaron en poder del Tenedor de Libros señor don Francisco Cuéllar A.

EDIFICIO Y SUS DEPENDENCIAS

Al hacerme cargo de este Instituto, el edificio entero se encontraba en el mejor estado de limpieza, recién pintado al temple todo, con excepción de puertas y ventanas que lo estaban al óleo. Las partes débiles habían sido reforzadas con pilares, tendales ó tijeras durante la Exposición que se celebró en septiembre del año próximo pasado; de modo que, salvo algunas pequeñas y constantes reparaciones de techos de zinc y teja, azoteas, cerraduras, desagües y cañerías, muy naturales por otra parte, dada la índole del edificio y los pocos años de quienes en su mayoría lo ocupan, debo manifestarle que en general la conservación ha sido poco costosa y buena.

La salas de clases las encontré dotadas con cátedras, asientos y pizarras nuevas, todo lo cual ha podido conservarse en el mejos estado, gracias á una constante vigilancia, salvo aquello que como las pizarras ha tenido defectos de construcción desde su origen, pues se fabricaron de madera tierna ó poco seca, y eso ha dado margen á que, en lugar de la superficie plana requerida, se tenga en casi todas una curva ó quebrada que ocasiona molestias. Sobre este asunto se ha reclamado ya al fabricante señor don Augusto Pinágel.

Los dormitorios actuales, puede asegurarse que muy pocos establecimientos de enseñanza en el país, los pueden tener mejores, pues están colocados en el segundo piso, á los lados Norte, Este y Sur. Todos ellos tienen arregladas las ventanas de tal modo, que, la parte superior se abre por la noche, quedando cerrado el resto, con lo cual se logra la renovación constante del aire, sin que por eso se establezcan corrientes que podrían ser perjudiciales á los alumnos. Como el número de internos ha sido relativamente pequeño, el espacio que cada uno ha ocupado ha sido hasta mayor del necesario; pero sin duda por esa causa las enfermedades habidas han sido casi insignificantes y de carácter muy benigno.

La sala de estudio, situada en el piso bajo y entre el primer patio y el que llaman prohibido, es espaciosa, bien ventilada y cuenta con pupitres nuevos en cantidad suficiente para el objeto.

El comedor, entre el primero y segundo patio y próximo á la cocina como es natural, también está perfectamente ventilado y con un número de mesas suficiente, cubiertas de ahulado blanco; lo que no sólo les da muy buen aspecto sino que permite la más rigurosa limpieza.

Todos los trastos en que los alumnos toman sus alimentos son de peltre y nuevos.

La cocina, departamento importantísimo, tiene todo lo necesario y ha funcionado perfectamente durante el año, pues debido á un sistema de filtros completamente aislado, el agua para beber, como para cocinar, es pura y desprovista de toda materia orgánica en descomposición, que tan perjudicial puede ser á la salud. Los útiles para cocinar son todos nuevos.

El sitio donde los alumnos verifican su aseo diario, y que está situado en el corredor del segundo patio, ha servido sin interrupción. Sobre una arteza de azulejos hay el número suficiente de llaves por donde el agua, que viene de un depósito interior fluye en cantidad suficiente para el aseo de cada uno. Por la forma apropiada de la arteza, todas las aguas después de utilizadas van á un depósito central de la misma, ó desagüe, lo que facilita considerablemente su limpieza.

Los excusados del establecimiento, aunque son del sistema antiguo, están colocados en la parte más retirada del edificio, contiguos al de la Propiedad Inmueble; de modo que los pocos malos olores que pudieran despedir, no obstante que tienen una corriente de agua continua y más que les pone á diario un mozo dedicado exclusivamente á eso, no pueden perjudicar la salud de los alumnos, por estar los patios, salas de clases y dormitorios, demasiado retirados.

En la esquina Sur Este del segundo patio, están las salas de clase de la Escuela Complementaria anexa. Todas ellas poseen los útiles escolares y muebles necesarios para la comodidad y enseñanza de los educandos.

El resto de las salas de este patio, con excepción de dos que han sido puestas á disposición de la Dirección de Telégrafos para una escuela del mismo ramo, está ocupado con muebles viejos y nuevos que el Instituto puede ir aprovechando á medida que el número de alumnos vaya siendo mayor.

SALÓN DE ACTOS.

Esta sala de grandes dimensiones, al Sur del patio principal, sólo posée uno instalación eléctrica que puede funcionar con previo aviso de la empresa por ser de las llamadas extraordinarias.

Según instrucciones del señor Presidente de la República, quien tanto se ha empeñado por levantar este establecimiento á la altura que merece prestándole su decidido y eficaz apoyo, el constructor, señor Pinágel, debía hacer todo el trabajo de este salón hasta dejarlo como conviene; pero las dificultades por las que desgraciadamente atravesó nuestro país durante este año, impidieron que tal reforma se llevara á cabo.

Por tales razones, los actos públicos tuvieron lugar en otra sala preparada al efecto; y no dudo, que dado el interés que el Supremo Gobierno ha demostrado á este Instituto, el año entrante podrá terminarse la reforma material de todo lo concerniente á él, para que siga su marcha ascendente de progreso y adelanto.

SALA DE RECIBO, SECRETARÍA Y DIRECCIÓN.

Como en su oportunidad tuve el honor de manifestar al señor Ministro, estos departamentos, así como la Sub-Dirección, se encontraban en un estado tal que casi tocaba á los límites de lo indecoroso, pues la Secretaría se encontraba unida á la Sala de recibo, sin división alguna, lo que ocasionaba mil molestias y graves inconvenientes para el trabajo.

La Dirección estaba separada del salón vecino por un tabique encalado, estando el resto tapizado, lo que le daba un aspecto casi desagradable.

Los muebles recién tapizados del establecimiento se estaban arruinando á causa del polvo que á diario se levantaba del desnudo enladrillado. No era, pues, posible ni aun mantener la limpieza necesaria, y por tal motivo, no obstante que el señor Presidente tiene la firme resolución de que se coloquen pisos de cemento, que tan útiles y apropiados serán, se dispuso de momento hacer una ligera reforma con fondos del Establecimiento, puesto que las circunstancias del Erario no permitían hacer la fuerte erogación que los pisos demandaban.

El Laboratorio de Química, Gabinete de Física y Observatorio Meteorológico que en este Instituto existían y que funcionaban con tan buenos resultados en épocas pasadas; pero afortunadamente, el señor Presidente Licenciado don Manuel Estrada Cabrera, se dignó indicarme que en la Aduana de esta capital, estaba ya el nuevo gabinete que él mismo había pedido al extranjero, con destino á este Establecimiento.

Esta será una gran adquisición para el Instituto, pues aunque las clases de Física y Química no sufrieron grandes inconvenientes debido á que la última se dió en el Laboratorio Central y á la indiscutible competencia de los profesores señores Vela y Guerin, no pueden negarse las ventajas que ese gabinete traerá consigo para el adelanto de los que aquí se educan.

Para armar ese gabinete, será necesario colocar un piso de madera á la sala que hoy le está destinada en la parte alta del edificio, pues de lo contrario tan valiosos objetos se deteriorarían muy pronto por el polvo que continuamente se levanta del viejo enladrillado.

Del antiguo Museo Zoológico que aquí existió, quedan pocos ejemplares y tan en mal estado que ni aun merecen hacer relación de ellos. Otro tanto puede decirse del Mineralógico, pues habiendo ambos servido para la Exposición desaparecieron casi en su totalidad, quién sabe por qué causas.

La torre donde está colocado el reloj, así como el reloj mismo, se conservan en el mejor estado bajo una constante vigilancia.

El alumbrado eléctrico de todo el edificio ha sido bueno durante el año. Es una instalación completa que cuenta dos grandes focos de arco para los patios principales, y un número considerable de focos incandescentes para las oficinas, corredores, comedor, sala de estudio, cocina, etc., etc. Dicho alumbrado permite una fácil vigilancia en todos los departamentos; tanto más necesaria, cuanto que á nadie se oculta que en los establecimientos de esta clase los alumnos grandes son muy inclinados á salirse por la noche cuando nncuentrau el medio de burlar el cuidado de sus jefes.

PERSONAL ADMINISTRATIVO.

Pocos cambios han habido en el personal administrativo durante el tiempo que he tenido á mi cargo la Dirección de este importante centro, pues con excepción de los Inspectores segundo y tercero, que tuvieron que retirarse por motivos de salud, el segundo y de familia el tercero, los demás empleados han permanecido en su puesto, desempeñando con celo y actividad su rudo y asiduo trabajo.

Un deber de justicia me obliga á consignar aquí, una mención especial para las personas de que me estoy ocupando, pues al ver de cerca la infinita serie de atenciones y cuidados que requiere la buena marcha de un Instituto como éste, no puedo menos que admirar como un servicio de mérito prestado á la patria, el que estos silenciosos y modestos empleados, prestan día y noche, dedicando todas sus energías,

actividad y conocimientos, á formar el corazón de tanto niño de diversa índole, para que, en lo futuro, no se desvíe del camino del honor y del deber.

PROFESORADO.

Algunos cambios temporales hubo que hacer en este personal, pues además de la clase que desempeñaba el señor Doctor Toledo y que fué encomendada al de igual título señor don Manuel Morales, las necesidades de la guerra obligaron á algunos otros á dejar sus respectivas clases accidentalmente.

La Dirección, con el fin de que los alumnos no perdieran el tiempo, dispuso nombrar sustitutos interinos y de ese modo se consiguió que el Establecimiento siguiera su marcha natural, sin interrupción alguna.

Las clases de Botánica y Mineralogía por carecer de profesor fueron encomendadas según acuerdo de ese Ministerio á los señores doctores don M. Montenegro y don Alberto Argueta.

Los profesores en general, y salvo el caso en que las necesidades de la guerra se los impidió, cumplieron con su deber impartiendo con asiduidad y buena voluntad la enseñanza en sus respectivas clases.

ALUMNOS.

A 253, ascendió el número de alumnos inscritos en el Establecimiento: de los cuales 181 pertenecieron á la Sección Secundaria y 72 á la Escuela Complementaria anexa, según puede verse en los cuadros adjuntos.

La gran mayoría se mantuvo dentro de los límites del deber, cumpliendo sus obligaciones de acuerdo con los reglamentos que rigen en el Establecimiento.

ENSEÑANZA.

A la severa disciplina que trató de mantenerse á toda costa, fué sin duda debido el que, á pesar de los trastornos naturales ocasionados por la guerra, este Instituto haya seguido su marcha con relativa regularidad; y que los programas que esa Secretaría dispuso se pusieran en vigor, fueron llevados á cabo con excepción de los de Mineralogía y

Filosofía, á cargo de los señores catedráticos Montenegro y Contreras B., quienes propusieron algunas alteraciones que en su oportunidad por creerlas convenientes y necesarias obtuvieron la aprobación de ese Ministerio.

Se ha hecho por esta Dirección los gastos requeridos para la adquisición de materiales indispensables en todas las clases, principalmente en las de escritura, dibujo y pintura. Esta última así como la de música y canto no figuran en el plan de estudios y fueron establecidas por disposición superior. A ellas no concurren todos los alumnos sino aquellos que muestran mejores disposiciones y mayor afición. Los resultados obtenidos fueron alhagadores y prueban que como enseñanza de adorno les será de gran provecho á muchos de los que la reciben.

EXÁMENES.

Muchos temores abrigaba por las interrupciones y cambios que durante el año ocurrieron, de que los exámenes no dieron un resultado bueno, sobre todo por las muchas faltas de asistencia de los externos durante los meses de la guerra. Por ese motivo recomendé la más puntual asistencia y al notar que muchos persistían en sus faltas, dispuse que en una orden escrita se advirtiera que el que tuviera más de las que la ley admite, perdería indefectiblemente el curso.

Mal acostumbrados por corruptelas anteriores, según se me informó, creyeron muchos que no se llevaría á cabo; pero al notar que esa Secretaría del digno cargo de Ud. estaba enteramente dispuesto á sostener la ley, una especie de cumulación cundió en todos los que no estaban en igual caso y con sumo gusto ví que se dedicaban á un estudio y trabajo incesantes durante todo el día y aun parte de la noche.

Lor resultados quizá no fueron tan buenos como en épocas mejores, pero si se toman en cuenta las inevitables interrupciones de que al principio hablé, me será permitido creer que ellos superaron con mucho á las esperanzas que tenía.

En su oportunidad ese Ministerio se sirvió nombrar las ternas examinadoras de cada materia, compuestas todas de personas de reconocida competencia en los diversos ramos, lo cual fué un gran estímulo para los buenos alumnos

Algunos pocos cambios hubo que hacer de personas que estando designadas se excusaron por ocupaciones perentorias el día antes de aquel que les estaba señalado, pero casi todos ellos aceptaron con buena voluntad y cumplieron á conciencia su misión calificando con imparcialidad y justicia, conforme al grado de aprovechamiento de cada uno y no prodigando mucho las retumbantes notas de sobresalientes que al fin y al cabo no hacen más que fomentar la pereza de los malos estudiantes y desmoraliza á los buenos cuando se prodigan demasiado.

ACTOS PÚBLICOS.

En cumplimiento de la ley cada profesor designó dos alumnos y en algunos casos uno, para sostener acto público.

Los mismos tribunales practicaron en presencia del señor Ingeniero don Lucas T. Cojulún, comisionado por el Supremo Gobierno, dichas pruebas; las que en general dieron satisfactorios resultados, pues si bien es cierto que no todos obtuvieron calificación de sobresaliente, eso únicamente fué debido á la seriedad con que exigieron de los sustentantes las respuestas.

GRADOS EN CIENCIAS Y LETRAS.

El número de Grados en Ciencia y Letras fué de (20) veinte de los cuales pertenecen á este Instituto dieciséis y al Colegio de Infantes cuatro que tiene la facultad de inscribir alumnos aquí.

Todos los que obtuvieron el título demostraron tener los conocimientos indispensables, pues los exámenes privados fueron severos y concienzudos hasta el punto que algunos de ellos tuvieron que someterse dos y aun tres veces á la indicada prueba para obtener la calificación de "Aprobados."

Los jóvenes, desgraciadamente son muy dados á creer que se trata de hostilizarlos, cuando se les exige que conozcan bien las materias, pero como estoy convencido que la mira del Supremo Gobierno es formar hombres de provecho para el mañana y no charlatanes que anden escondiendo su ignorancia tras un título literario, he tratado de que esas pruebas se practiquen con justicia; pero sin contemplaciones indebidas para nada.

COLEGIOS PARTICULARES.

No teniendo la facultad de inscribir alumnos en este Instituto, más que el Colegio de Infantes y Colegio Centroamericano de varones, los presentados de otros establecimientos privados que concurrieron para sufrir examen fueron muy pocos, pues tenían que hacerlos por suficiencia, lo cual requiere conocimientos sólidos por la rigidez con que se efectúan. Los solicitaron sin embargo: uno del colegio de la Antigua Guatemala y varios del de San Agustín.

El Reptor del Colegio de Infantes cumplió con la obligación, impuesta por la ley, de enviar mensualmente la nómina de los alumnos inscritos en este Instituto, con sus faltas de asistencia, grado de aprovechamiento y conducta.

ESCUELA PREPARATORIA ANEXA.

Esta dependencia del Instituto, establecida de orden del señor Presidente de la República para los alumnos internos, y con la facultad de admitir externos, funcionó perfectamente bajo la inmediata dirección de el Subdirector y dos profesores, de los cuales el primero y uno de los segundos, viven en el establecimiento, con el fin de poder dedicar todas sus horas al cuidado y enseñanza de los alumnos que les están encomendados.

Por tratarse de niños de pocos años, ejercí la mayor vigilancia sobre ellos, no sólo para encaminarlos mejor, sino para hacer que aprovecharan bien las lecciones recibidas.

El resultado de los exámenes fué muy satisfactorio, según puede verse en el informe dado á esta Dirección por dos profesores competentes que nombré para presenciarlos, así como el cuadro de calificaciones respectivo.

HIGIENE Y SALUBRIDAD.

Gracias á lo espacioso del edificio y corto número relativamente hablando, de los alumnos internos, pudo dedicarse á estos importantes ramos toda la atención requerida, manteniéndose el Colegio en el más perfecto aseo, compatible con su índole.

Así, la salubridad general fué muy buena, pues salvo enfermedades de carácter simple y benigno, no hubo necesidad de conceder licencias para curarse fuera del estableci-

miento, no obstante que la enfermería que se tuvo fué casi de carácter provisional. Muy importante será de proveer al establecimiento de tan útil dependencia, dotándola de un botiquín bien provisto y con los demás elementos que llenen su objeto.

Con la asistencia de más de cien alumnos perfectamente uniformados y en correcta formación, á las fiestas de Minerva, se dió por terminado el año escolar en este Instituto.

Algunas dificultades se presentaron para lograr que todos, ó casi todos, hicieran el uniforme reglamentario; pero me cabe la satisfacción de consignar aquí, que no sólo se logró lo que se deseaba, sino que á última hora todos demostraron la mejor buena voluntad para concurrir y hacer que su presencia en dichas fiestas, contribuyera al lucimiento que en su conjunto, como en años anteriores, presentaron aquellas el domingo 28 del pasado octubre.

Señor Ministro: á grandes rasgos he indicado aquí las condiciones en que hoy se encuentra el establecimiento, con cuya Dirección accidental me honró hace seis meses el Supremo Jefe del Estado; y al entregarle de nuevo al señor Doctor Toledo H., conforme al acuerdo emitido el 14 de los corrientes, no puedo menos que suplicar al señor Ministro, se digne aceptar mis sinceros agradecimientos y ser intérprete de ellos ante el señor Presidente de la República, por el decidido apoyo y múltiples consideraciones que, en lo partilar y lo oficial, he recibido durante el tiempo que con la mejor voluntad, he servido tan importante puesto.

Soy de Ud. señor Ministro, con la más alta y distinguida consideración su muy atento y S. S.

RAFAEL D. PONCIANO.

Señor Secretario de Estado en el Despacho de Instrucción Pública.

Presente.

INFORME

del Comisionado por el Gobierno para presenciar los exámenes en el Instituto Nacional Central de Varones.

Señor Ministro de Instrucción Pública.

Ciudad.

Señor:

Tuve la honra de ser nombrado por la Secretaría de su cargo, para presenciar los actos públicos y Grados en Ciencias y Letras, verificados del primero al último de octubre del corriente año en el Instituto Nacional Central de Varones; y en cumplimiento de mi deber paso á dar á Ud. el informe que corresponde.

Obtuvieron título de Graduados en Ciencias y Letras los jóvenes siguientes:

DEL INSTITUTO NACIONAL.

1.— Maximiliano Cifuentes.
2.— Rodolfo Luna.
3.— Neri González.
4.— Ulises Rojas.
5.— Benjamín Padilla.
6.— José Pacheco Marroquín.
7.— Gustavo Acosta.

DEL COLEGIO DE INFANTES.

1.— Elizardo Novales.
2.— Roque Souza.

DEL COLEGIO DE "SAN AGUSTÍN."

1.— Leopoldo Cuevas.
2.— Federico Ojeda Salazar.

Además de estos alumnos, hay otros que según sé, han solicitado habilitación de tiempo para poder efectuar su Grado durante los días que faltan del presente mes, y el señor Ministro así lo ha concedido, haciendo uso de la facultad que le da el artículo 337 de la Ley Orgánica y Reglamentaria del ramo.

Los actos públicos y las calificaciones que merecieron los sustentantes fueron como sigue:

Filosofía Primer Curso.

Fernando Falla ..... S. S. B.
Carlos González ..... S. S. B

Historia Antigua y de la Edad Media.

Carlos González ..... S. S. S.
Alejandro Arenales ..... S. S. S.

Gramática Castellana Segundo Curso.

José G. Quiñónez ..... S. S. S.

Aritmética Demostrada, Sección A.

Genaro Estrada ..... B. B. B.
Arturo Lazo ..... B. B. B.

Filosofía Positiva Segundo Curso.

Abraham Ordóñez ..... B. B. B.

Inglés Tercer Curso.

Ernesto Rivas ..... B. B. B.
Rodolfo López ..... S. B. B.

Algebra Elemental.

Ernesto Rivas ..... S. B. B.
Carlos Tejada ..... S. B. B.

Gramática Castellana Primer Curso.

Adolfo Posadas ..... B. B. B.
Genaro Estrada ..... S. S. S.

Francés Segundo Curso.

Carlos González ..... S. S. S.

Geometría y Trigonometría.

Ernesto Rivas ..... S. B. B.
Angel Arturo Rivera ..... S. B. B.

Inglés Segundo Curso.

José G. Quiñónez ..... S. S. B.
Ignacio Saravia ..... B. B. A.

Geografía é Historia de Centro-América.

Angel Arturo Rivera ..... S. S. S.
Genaro Estrada ..... S. S. B.

Historia Moderna.

Carlos González ..... S. S. S.

Botánica y Mineralogía.

Angel Arturo Rivera ..... S. S. S.
Rodolfo López ..... S. S. S.

Fisiología é Higiene.

Fernando Falla ..... S. S. S.
Carlos González ..... S. S. S.

Cosmografía y Geografía Física.

Angel Arturo Rivera ..... S. S. S.
Adolfo Posadas ..... S. S. S.

Francés Primer Curso.

Alejandro Arenales ..... S. S. S.

Zoología.

Angel Arturo Rivera ..... S. S. S.

Inglés Primer Curso.

Adolfo Posadas ..... S. S. S.
Ignacio Barillas ..... S. S. S.

Como se ve de esta nómina, el alumno que sostuvo mayor número de actos públicos fué el joven don Angel Arturo Rivera, que obtuvo en casi todos ellos las mejores calicaciones.

El Instituto Nacional Central de Varones, gracias á los patrióticos esfuerzos del señor Presidente de la República Licenciado don Manuel Estrada Cabrera, ha entrado de lleno en un período de completa reorganización, y así se explica el grado de adelanto alcanzado por los alumnos durante el presente año escolar.

El establecimiento ha sido dotado de material nuevo destinado á la enseñanza de los educandos; y tanto el personal directivo con el profesorado que sirve las clases, supieron corresponder á la confianza que en ellos ha querido depositar el Gobierno de la República.

Es el Instituto Nacional de Varones un centro de enseñanza de primera importancia, que ha llegado á alcanzar justa y merecida fama; y es de esperarse, que con el decidido apoyo que le siga dando, se mantendrá á la altura que el patriotismo exige.

Ojalá que la sociedad en general, y los padres de familia en particular, por el bien de sus propios hijos, sepan prestar su ayuda eficaz al Supremo Gobierno, á fin de que el Instituto en referencia, continúe sin interrupción su marcha progresiva de adelanto, para honra y orgullo de nuestra querida Patria.

Con lo expuesto, creo señor Ministro, haber cumplido mi comisión, siéndome grato suscribirme con sentimientos de respetuoso aprecio su atento y S. S.

LUCAS T. COJULÚN.

Guatemala, 9 de noviembre de 1906.

Anexo Número 8.

INSTITUTO
NACIONAL CENTRAL DE SEÑORITAS.

GUATEMALA.

Guatemala, 19 de diciembre de 1906.

Señor Ministro:

De conformidad con la Ley de Instrucción Pública tengo el honor de presentar al señor Ministro la Memoria de los trabajos verificados en el Establecimiento que ha estado á mi cargo durante el año escolar que termina.

Me complace demasiado poder manifestar al señor Ministro, que de parte de la Dirección como del profesorado del Instituto, se ha puesto muy particular afán por corresponder debidamente al objeto del Establecimiento y á las altas miras del Supremo Jefe del Estado en pro de la educación de la juventud.

MATRÍCULAS

El día 7 de enero, conforme lo previene la Ley Orgánica de Instrucción Pública, fueron abiertas las inscripciones para ingreso en cada uno de los cursos, y al cerrarse quedaron matriculadas en el 1er año normal, 28 alumnas; en el 2º, 24; 18 en el 3º; 14 en el 4º, y 3 en el 5º

A la Escuela Primaria anexa, asistieron 171 alumnas.

De las 14 señoritas que cursaron el 4º año de enseñanza normal, 10 se presentaron á examen general, después de haber hecho previamente los de cada materia, habiendo sido aprobadas todas por unanimidad de votos.

Hubo tres señoritas que después de haber recibido el título de Maestras, continuaron estudiando este año, á fin de obtener el de Graduadas en Ciencias y Letras, 2 de ellas fueron aprobadas en el examen general y una reprobada.

RÉGIMEN – HIGIENE

La disciplina se ha conservado durante todo el año de manera muy notoria, no habiendo ocurrido en la conducta de las alumnas ningún acto de justa censura.

En cuanto á higiene, debo decir: que estando convencida, de que es el único resguardo de las enfermedades, se ha puesto especial empeño en aplicar sus principios á todas las personas y cosas del Establecimiento, dando esto por resultado que tanto las alumnas, como las empleadas gocen de buena salud, no habiéndose observado ni un solo caso de enfermedad, digno de atención; lo cual consigno con toda satisfacción.

EDUCACIÓN — ENSEÑANZA

Se ha procurado no sólo cultivar la inteligencia de las jóvenes educandas, sino también formarles una sólida base moral, inculcándoles el amor al bien y el cumplimiento de sus deberes, por medio de conversaciones y lecturas adecuadas, para lo cual he hecho uso de las obras de los mejores autores tanto nacionales como extranjeros.

El señor Presidente de la República que tanto ama y protege á la juventud estudiosa, tuvo á bien obsequiar á este Instituto con suficiente número de ejemplares de la obrita "Cuentos para los niños."

La enseñanza se divide en elemental, complementaria, normal y secundaria.

Los tres grados elementales están atendidos por las señoritas alumnas de la Escuela Normal, bajo la inspección de la suscribe, y desde el mes de junio el profesor de Pedagogía y Metodología don León Connerotte, también contribuyó con sus lecciones al adelanto de las pequeñas alumnas que forman esta sección.

Los tres grados complementarios están servidos por tres profesoras tituladas, nombradas para este objeto y el resultado de los exámenes de que di cuenta al Ministerio de su digno cargo, desde el 8 de octubre último, demuestra que se han dedicado al cumplimiento de sus deberes.

Para la enseñanza de ambas secciones se ha seguido el programa detallado de las Escuelas Primarias, que es prescrito por el Ministerio del Ramo.

La sección Normal y Secundaria cuenta con profesorado competente, nombrado previamente por esa Superioridad y aunque en el curso del año normal hubo algunos cambios, todas las materias estuvieron bien atendidas.

En la enseñanza de los idiomas inglés y francés, se siguieron los métodos modernos, dando las alumnas en los exámenes de fin de año, muestras de adelanto, sobre todo en el último.

Los programas seguidos en las diferentes clases, fueron los que los señores Profesores juzgaron más apropiados, habiendo algunas materias para las cuales se siguieron los programas oficiales, para los estudios de Ciencias y Letras que son bastante extensos.

La Costura, el Bordado y Trabajos de fantasía, lo mismo que el Dibujo y la Pintura, han sido objeto predilecto de mi atención, convencida de que la educación de las jóvenes, sería incompleta si sólo se refiriera á estudios intelectuales, sin comprender esa clase de trabajos que son tan útiles y aun sirven de consuelo en la vida de la mujer.

EDIFICIO

Con la cantidad de siete mil quinientos noventa y ocho pesos cincuenta centavos, que el señor Presidente, tuvo á bien acordar con fecha 24 de enero último, y que la Tesorería Nacional fué pagando por planillas semanales, para las reparaciones más urgentes del edificio que ocupa este Instituto; se mudaron 57 varas de madre, 46 varas de zapatas, 16 pilares y 16 tendales de los corredores del patio principal; se reparó en su totalidad la esquina del corredor contiguo al Salón de Actos; se mudaron 5 pilares del patio de la sección elemental, lo mismo que el piso de madera del dormitorio general; se pintaron los pilares, techo y paredes del patio principal, dormitorios, patio de los Institutos, algunos salones de clases, patio de la Escuela Elemental y algunas puertas y vidrieras.

Se mudaron tres cielos-rasos y se pintaron la Secretaría, la Contaduría y otro cuarto interior; se limpiaron las cañerías que conducen el agua, lo mismo que las atarjeas, habiéndose hecho nueve varas de atarjea nueva por estar inutilizada la antigua, dando lugar á que se inundara el patio, cuando la lluvia era muy copiosa; se reparó de manera formal el poyo de la cocina y la pila de ésta; se hicieron 30

varas de torta de las azoteas del patio de la sección complementaria. El enladrillado de clases y corredores fué así mismo arreglado convenientemente.

Las composturas llevadas á término no se limitaron á la cantidad destinada para ese fin, pues el mal estado general del edificio, debido á su antigüedad, hizo que al ejecutarse un trabajo, se descubrieran nuevos desperfectos de urgente reparación, cuyo costo no fué incluido en el presupuesto que se formó oportunamente y el cual sirvió de base á la cantidad acordada. En esa virtud hubo de tomarse algunas cantidades de los fondos propios del Establecimiento para llevar á cabo las reparaciones extraordinarias que se hacían necesarias á más de las consignadas en el referido presupuesto.

COMISIÓN

La Secretaría del Ramo se sirvió nombrar á los señores Doctor don Mariano J. López, Licenciado don Francisco Medina é Ingeniero don Jesús Hernández para que presenciaran los exámenes y actos públicos en representación del Supremo Gobierno, habiéndose verificado dichas pruebas con la presencia de la Honorable Comisión.

EXÁMENES

Los exámenes y actos públicos con que este Establecimiento clausuró sus trabajos del presente año escolar, dieron principio el día 30 de septiembre último, con los ejercicios de Canto y Calistenia, objeto estos últimos de especial atención, pues de acuerdo con los principios de la Pedagogía, creo que son de vital importancia para el desarrollo físico de las niñas.

El 1º, 2 y 3 de octubre fueron examinados los grados elementales y complementarios que forman la Sección Primaria, por los tribunales nombrados por esa Superioridad. Ninguna profesora formó parte del jurado de sus alumnas, así los examinadores calificaron solamente según los conocimientos de las niñas que se examinaban.

Del día 4 al 10 de octubre se verificaron los exámenes de las materias que comprende la Enseñanza Normal y

Secundaria, habiéndose verificado cada día en el orden anunciado en el programa que circuló y que oportunamente tuve el honor el honor de enviar al señor Ministro.

Se practicaron 446 exámenes individuales, cuyo resultado está consignado en los cuadros adjuntos á esta Memoria.

Sobresalieron de una manera notable las clases de Teneduría de Libros, Algebra é Inglés 1er Curso; en los cuales demostraron las señoritas alumnas examinadas que conocen á fondo la materia y que el método de los profesores es inmejorable.

El día 7 de octubre se verificaron los exámenes de Piano, estando presente el señor don Jesús Hernández, miembro de la Comisión nombrada por esa Superioridad para presenciar los exámenes del Establecimiento. Los actos públicos que la Ley previene para cada materia, se verificaron en los días 11, 12, 13, 14 y 15 de octubre, habiendo habido algunos muy lucidos.

EXHIBICIÓN

Del día 20 de octubre en adelante estuvo abierta la exhibición de los trabajos de Costura, Bordado, Labores de Mano, Dibujo y Pintura, habiendo sido honrada esta pequeña manifestación del trabajo de las alumnas, con haber sido el señor Ministro quien la inaugurara.

RECIBIMIENTOS

Durante los días comprendidos entre el 15 y el 21 de octubre se verificaron en el Salón de Actos de este Instituto, ante numeroso público, los exámenes generales previos al título de Maestra de Instrucción Primaria, de 10 señoritas Maestras y de dos Graduadas en Ciencias y Letras, habiendo recibido 4 señoritas la investidura de su título por el señor Ministro y el señor Subsecretario del Ramo, que honraron estos actos con su presencia, lo que contribuyó á darles gran solemnidad y lo que no dudo servirá de estímulo á las jóvenes que se educan.

CLAUSURA

Con los recibimientos de las señoritas María Cristina Bennett y Sofía C. Rubio, presenciados por el señor Ministro y el señor Subsecretario, el día 21 de octubre, quedaron clausarados los trabajos de este Establecimiento en el año escolar que concluyó.

CONTABILIDAD

Como en años anteriores, han sido llevadas las cuentas del Establecimiento de entero acuerdo con las prescripciones legales de la materia.

La Dirección General de Cuentas, por medio de un delegado de su seno, ha practicado mensualmente el Corte de Caja que establece el Código Fiscal.

Con permiso de la misma Dirección se abrió la cuenta extraordinaria de "Reparaciones," para anotar en ella, la cantidad acordada por el Supremo Gobierno para dicho fin, así como la inversión de la propia suma, cuenta que quedó saldada en su oportunidad.

Con sentimientos de respeto y de particular estimación, me es muy grato subscribirme del señor Ministro, muy atenta segura servidora.

AMELIA C. DE AGUILAR

Señor Secretario de Estado en el Despacho de Instrucción Pública.

Presente.

INFORME

dado á la Secretaría de Instrucción Pública, por la Comisión nombrada para presenciar los exámenes y actos públicos del Instituto Nacional Central de Señoritas en el presente año escolar.

Señor Ministro de Instrucción Pública.

Presente.

Señor:

En virtud de la comisión que el Despacho de su digno cargo se sirvió conferirnos para presenciar los exámenes y actos públicos del Instituto Nacional Central de Señoritas, tuvimos la honra de asistir en los días señalados en el programa, y del cumplimiento de nuestro cometido, nos es honroso emitir el siguiente informe:

Es notable la disciplina y orden que se observan en el Establecimiento, como consecuencia de la buena educación que reciben las alumnas, tanto de enseñanza primaria como de secundaria.

La sección primaria tiene, conforme á la ley, tres grados de enseñanza elemental y tres de complementaria, á los que asiste un total de ciento setenta alumnas. Los exámenes de esta importante sección se hicieron muy detalladamente y el grado de adelanto de las alumnas revela la especial atención que se les ha dedicado y las aptitudes del personal que desempeña estas clases.

Los exámenes de la sección secundaria, se practicaron conforme á la ley, y los diferentes jurados cumplieron extrictamente su deber. En todas las asignaturas se nota la laboriosidad y competencia del profesorado, y son dignas de especial mención las clases de Teneduría de Libros, Gramática Castellana, Francés, Inglés, Geografía Descriptiva, Algebra, Fisiología é Higiene y Labores de Mano.

Los actos públicos tuvieron la lucidez que era de esperarse.

Los exámenes generales privados se practicaron con severa imparcialidad y los públicos tuvieron lugar con numerosa concurrencia, y nos es muy satisfactorio consignar que todas y cada una de las alumnas tuvieron el más completo éxito.

En resumen, el Establecimiento de que nos ocupamos, tiene una acertada Dirección y personal competente, que ha sabido secundar las elevadas miras del Supremo Gobierno y aprovechar los esfuerzos que constantemente hace en favor de la causa de la Instrucción popular.

Aprovechamos esta ocasión de subscribirnos del señor Ministro, muy atentos servidores.

F. Medina.

Mariano J. López. Jesús Hernández.

Guatemala, 27 de octubre de 1906.

La Reforma: Guatemala, 28 de noviembre de 1906.

Señor Ministro de Instrucción Pública.

Ciudad.

Señor:

Habiendo concluido con fecha 27 de octubre próximo pasado el curso académico de 1906, tengo el honor de presentar á usted, en cumplimiento de una prescripción legal, el informe relativo á la marcha que siguió el plantel de mi cargo.

Por acuerdo del 19 de mayo del corriente año, tuve la honra de haber sido nombrado Director de la Escuela, en sustitución del señor don Manuel Palomo Arriola. Se hizo bajo la presidencia del señor Subsecretario de Instrucción Pública, el reconocimiento solemne en el Salón de Actos el 23 del mismo mes, y en los días siguientes, procedió el señor Palomo Arriola, á entregarme por inventario, todos los muebles, máquinas, útiles de enseñanza, etc., existentes en el edificio. Concluido el 31 de mayo dicho acto, me hice cargo del gobierno y administración de la Escuela; pocos meses, pues, comprende el tiempo de mi dirección.

Antes de introducir las reformas para las cuales el Supremo Gobierno tuvo á bien llamar profesores belgas, nos era necesario conocer á fondo el idioma espoñol y estudiar la organización de la enseñanza en la República, para conocer sus cualidades y defectos. Por otra parte, no hubiera sido prudente hacer este año en los programas y métodos inovaciones muy profundas, tal modo de obrar hubiera producido desorden y confusión en los estudios, proporcionando á los alumnos más daño que buenos resultados.

Sin embargo, tuve á bien hacer los cambios siguientes:

1º—Enseñar el Francés en el primer año y el Inglés en el cuarto, así durarán estas clases cuatro años.

2º—Principiar el curso de Algebra y el de Geometría en el primer año.

3º—Estudiar también Aritmética en el segundo año.

4º—Dar el curso de Psicología en el segundo año, antes del de Metodología al cual sirve de base.

5º—Enseñar Metodología en el cuarto año.

6º—El profesor de Metodología dió en la Escuela de Aplicación, *lecciones modelos*, que los alumnos de 3er. y 4º año presenciaron.

7º—Enseñar el curso de Lengua Patria en el 2º año para continuarse en los demás.

8º—Establecer las excursiones escolares, haciéndose una cada mes.

Las reformas materiales llamaron especialmente mi atención; me dediqué desde el principio al cuidado de la higiene del Establecimiento.

Con ese fin:

1º—Mejoré en cuanto fué posible la alimentación de los alumnos

2º—Instituí entre los futuros maestros, una Comisión de abastos para recibir cada día los alimentos comprados por cuenta de la Escuela.

3º—Una Comisión de higiene, recorría todas las partes del Establecimiento, para dar á la Dirección informe de lo que faltaba; sus trabajos merecieron los elogios del Director.

4º—Los alumnos enfermos recibieron especial alimentación.

5º—Todos los cuartos se limpiaban con agua dos veces á la semana.

Con las economías que pude hacer compré:

1º—Doce filtros.

2º—Dos vacas, lo que me permitió dar buena leche á los enfermos.

3º—Tres puercos, que servirán más tarde para la alimentación de los alumnos.

4º—Gallinas, patos y pavos.

En el Instituto Agrícola había solamente dos bueyes, tres caballos y tres mulas, ahora hay tres caballos, tres mulas, dos bueyes, dos vacas con sus crías, tres puercos, ochenta gallinas y gallos, catorce pavos, cuatro patos y unos conejos. Todos estos animales permitirán dar un curso práctico de Zootecnia. El año próximo deseo comprar, además de carneros y ovejas, otras vacas para dar un curso sencillo de lechería y quesería.

Como la Agricultura es el ramo más importante de la riqueza del país, deseo establecer en la Escuela Normal, un curso de Agricultura verdaderamente práctica, no para formar de los alumnos, agrónomos muy sabios, sino maestros que conozcan los principios importantes de una agricultura racional y puedan trasmitirlos de una manera sencilla y muy práctica á los niños del país.

Sería también muy importante establecer en la Escuela Normal una pequeña banda (12 á 15 instrumentos), como existe en cada escuela de Europa. Así se haría muy prácticamente la cultura estética de la juventud y permitiría dar una fisonomía más alegre á la Escuela Normal; la banda acompañaría á los alumnos en las fiestas nacionales y en las excursiones.

NÚMERO DE ALUMNOS.

Cuando tomé la Dirección había en el Establecimiento:

Alumnos internos	109
" externos	19
Total	128

Al fin del año escolar hubo:

Alumnos internos	118
" externos	18
Total	136

ENSEÑANZA.

Escuela Normal.

El defecto mayor de la enseñanza es que habla sobre todo, por no decir solamente, á la memoria de los alumnos sin ocuparse de cultivar la observación y el juicio; *es una enseñanza de palabras y no de cosas.* El profesor estudia más ó menos su lección y llega á recitarla á los normalistas que desempeñan un papel casi *pasivo.* Los resultados de tal procedimiento se juzgan fácilmente: no hay cultura armónica de las facultades importantes; se cansa la memoria y los puntos principales no se separan de los detalles los cuales son á menudo, demasiados, inútiles y dañosos; no formándose así, hombres prácticos capaces de utilizar sus conocimientos en la vida y en cambio olvidarán pronto lo que han aprendido con tanta dificultad.

ESCUELA DE APLICACIÓN.

Encontré los mismos defectos en la Escuela de Aplicación, lo que aquí es peor, pues se dirige el maestro á niños que no tienen sus facultades intelectuales tan despiertas.

Los profesores no cuidan de poner las materias en relación con la inteligencia de sus alumnos; transmiten los conocimientos de un modo abstracto; no se ocupan suficientemente en la graduación de las dificultades y quieren enseñar muchas cosas á la vez.

DISCIPLINA.

La disciplina fué buena; pocas veces me vi obligado á castigar á los alumnos, uno solo se expulsó por su malísima conducta. Los normalistas me ayudaron mucho para conseguir tan buenos resultados, siempre trataron de agradarme.

ESTUDIOS EN COMÚN.

Hasta ahora no existen; los estableceré el año entrante.

ENSEÑANZA DE LA MORAL.

Este curso me parece muy importante para completar la educación moral de los alumnos maestros y prepararlos á darla en las escuelas primarias. En el proyecto de reorganización lo hemos establecido.

RELACIONES DEL DIRECTOR CON LAS AUTORIDADES.

Mucho me complace manifestar que siempre encontré de parte de las autoridades todo el apoyo y benevolencia posibles. Ruégoles se sirvan recibir mis más respetuosos agradecimientos.

RELACIONES DEL DIRECTOR CON EL PERSONAL DOCENTE.

Los profesores han sido siempre correctos y corteses, y han acogido con beneplácito mis observaciones; dándome así muestras de mucha consideración.

APRECIACIONES SOBRE EL PERSONAL DOCENTE.

Hablando del programa y de los métodos, ya he dicho algo referente á este asunto.

Muchos profesores de la Escuela Normal son estudiantes en las Facultades de la capital y no pueden venir más que por la tarde, lo cual es una de las dificultades que presenta el arreglo pedagógico del horario.

EXÁMENES.

En cumplimiento de la ley, los exámenes principiaron el día 10 de octubre, según programa impreso que oportunamente circuló, por la Escuela Normal siguiéndose con los de la Escuela de Aplicación; Elemental y Complementaria.

Obtuvieron con buen éxito el título de Profesores de Instrucción Primaria los tres alumnos siguientes: Florencio Gálvez h, Patricio G. Contreras y Presentación Chamo; todos eran internos.

En tiempo oportuno me permitiré proponer á usted sus nombramientos como profesores de la Escuela de Aplicación; así podrán completar su instrucción profesional principiada este año según los métodos modernos.

Conviene consignar aquí que el Representante nombrado por esa Secretaría, don Jorge Prado, presidió todos los exámenes de este plantel, dirigiéndolos con mucho tacto, benevolencia, imparcialidad y justicia.

El señor don Jorge Prado, ya ha dado cuenta á Ud., en cumplimiento de su cometido, del resultado de aquellas pruebas.

Estos son, á grandes, los puntos interesantes que he observado durante el tiempo de mi dirección, las reformas que se hicieron y las que me propongo realizar. Ojalá que encuentre la aprobación y el apoyo del señor Ministro, para que la Escuela Normal llegue á conquistar la forma de una Escuela Modelo, y el Supremo Jefe de la Nación, continúe recibiendo los merecidos aplausos de los pueblos por los esfuerzos que hace en favor de la enseñanza de la República.

Protesto al señor Ministro las mayores muestras de consideración y aprecio, subscribiéndome su muy atento S. S.

S. M. de I. P.

El Director.
J. CONNEROTTE.

INFORME

del Comisionado por el Gobierno para presenciar los exámenes en la Escuela Normal Central de Profesores.

Señor Ministro de Instrucción Pública.

Presente.

Señor Ministro:

Tengo la honra de informar á usted que de conformidad con el programa que oportunamente circuló impreso, los exámenes de la Escuela Normal Central de Profesores é Instituto de Indígenas, se verificaron en los días corridos del 10 al 20 del mes pasado.

Comenzaron dichos actos con las clases correspondientes á la enseñanza normal que previene la ley del Ramo, procediéndose de manera escrupulosa é imparcial y examinándose á cada alumno por separado. El resultado de estos exámenes y las calificaciones obtenidas por los alumnos constan en los cuadros respectivos.

La Escuela de aplicación presentó sus pruebas escolares en sus tres grados elementales y los tres complementarios, y, en lo general, obtuvieron éxito satisfactorio.

Por el cuadro de calificaciones que al señor Ministro presentará el Director del Establecimiento, podrá informarse con mejores detalles de las obtenidas por cada alumno en las diferentes materias en que fueron examinados.

El actual Director, animado como está de los mejores deseos para el adelanto y progreso del importante plantel que se le ha encomendado, no dudo que obtendrá en el próximo año notables adelantos y el Gobierno tendrá la satisfacción de ver cumplida una de sus más ardientes aspiraciones.

Con distinguida consideración tengo la honra de repetir que soy del señor Ministro, muy atento y respetuoso servidor.

JORGE PRADO.

Guatemala, 6 de noviembre de 1906.

Escuela Nacional de Comercio

Guatemala.—A. C.

Señor Ministro:

De conformidad con el inciso octavo, Artículo 204 de la ley del Ramo, tengo el honor de elevar al conocimiento de Ud. la memoria de los trabajos llevados á cabo durante el período de tiempo del presente año escolar.

A pesar de las innúmeras dificultades porque se ha atravesado en el presente año, cábeme la satisfacción que las labores escolares de esta Escuela, no han sufrido ninguna alteración y el establecimiento ha continuado su marcha perfecta, llenando así el fin de su institución, esto se debe en su mayor parte al apoyo y acertadas medidas dictadas por el Ministerio de su digno cargo, secundando así las aspiraciones y nobles deseos del Jefe Supremo de la Nación.

MATRÍCULA Y EXÁMENES DE ADMISIÓN

De acuerdo con la ley de la materia é instrucciones de esa Superioridad, la matrícula de la Escuela quedó abierta el dos de enero y cerrada definitivamente el treinta y uno del mismo.

Todos los aspirantes á ingresar á la Escuela, sufrieron el examen previo de admisión de haber cursado por lo menos la instrucción Primaria Complementaria, verificándose dichas pruebas con toda rectitud é imparcialidad.

EXÁMENES PARCIALES DE FIN DE CURSO

Todas las puebas escolares, fueron practicadas por jurados competentes y de acuerdo con ese Ministerio y con la imparcialidad que dichos actos requieren; y el resultado de ellos fué el siguiente:

Se verificaron 139 exámenes parciales, como siguen:

En el primer año	95
En el segundo año	28
En el tercer año	16
Total	139

Gramática Castellana: examinados 20, aprobados 15, aplazados 5.—Caligrafía: examinados 30, aprobados 15, aplazados 15.—Inglés, Primer Curso: examinados 20, aprobados 18, aplazados 2.—Aritmética Comercial: examinados 29, aprobados 26, aplazados 3.—Inglés Segundo Curso: examinados 8, aprobados 5, aplazados 3.—Teneduría de Libros: examinados 7, aprobados 4, aplazados 3.—Contabilidad Fiscal y Militar: examinados 13, aprobados 12, aplazados 1.—Geografía Comercial: examinados 4, aprobados 4.—Contabilidad Mercantil y Bancaria: examinados 4, aprobados 4.—Derecho Mercantil y Economía Política: examinados 4, aprobados 4.

EXÁMENES GENERALES

Durante el presente año, se verificaron seis exámenes generales para optar al título de Tenedores de Libros, habiendo sido los sustentantes, los señores: Vidal Manzanares, don Alfonso Letona Batres, don Fernando Fuentes Díaz, don Pedro F. Iriarte, don Manuel San Juan y don José Lazo Midence.

Para terminar, me permito suplicar al señor Ministro se sirva atender mi justa súplica en nombre del Profesorado de la Escuela, que en varias ocasiones me han indicado que eleve dicha solicitud al alto conocimiento de Ud.; pero no lo había hecho por no considerarla oportuna. Y ésta es, señor Ministro, el aumento de sueldo para cada una de las cátedras dotándolas con $60 de sueldo, el aumento no sería más que de $250, cantidad insignificante para los beneficios que reportaría.

No dudando que el señor Ministro se servirá atender mi súplica que hoy le hago, aprovecho la presente oportunidad, para ofrecerle una vez más, mis consideraciones y respetos.

Señor Ministro de Instrucción Pública.

RAFAEL AQUECHE.

INFORME

emitido por el Comisionado nombrado por la Secretaría de Instrucción Pública para presenciar los exámenes de la Escuela Nacional de Comercio.

Señor Ministro de Instrucción Pública.

Presente.

Señor:

Habiendo desempeñado la honrosa comisión que Ud se sirvió encargarme, de presenciar los exámenes de la Escuela Nacional de Comercio, en nombre del Gobierno, tengo el honor de informar al señor Ministro del resultado.

Materias del primer año:

Se practicaron 99 exámenes de los cuales fueron aprobados 74 y aplazados 25, según el siguiente detalle:

Gramática Castellana, 20 exámenes: aprobados 15 y aplazados 5.

Caligrafía, 30 exámenes: aprobados 15 y aplazados 15.

Inglés, primer curso, 20 exámenes: aprobados 18 y aplazados 2.

Aritmética Comercial, 29 exámenes: aprobados 26 y aplazados 3.

Materias del segundo año:

Se practicaron 28 exámenes, de los cuales fueron aprobados 21 y aplazados 7, según el siguiente detalle.

Inglés segundo curso, 8 exámenes: aprobados 5 y aplazados 3.

Teneduría de Libros, 7 exámenes: aprobados 4 y aplazados 3.

Contabilidad Fiscal y Militar, 13 exámenes: aprobados 12 y aplazados 1.

Materias del tercer año:

Se practicaron 12 exámenes, siendo todos aprobados.

Total 139 exámenes parciales.

Además se practicaron 6 exámenes generales obteniendo el título de Tenedor de Libros los señores Vidal Manzanares, Alfonso Letona Batres, Fernando Fuentes Díaz, Pedro F. Iriarte G., Manuel San Juan y José Lazo Midence.

Los tribunales examinadores, además de su reconocida competencia, dieron pruebas de imparcialidad al calificar á los alumnos.

Es de notarse la actividad y dedicación del señor Director don Rafael Aqueche, así como el régimen que se observa en el establecimiento.

El Gobierno debe considerarse satisfecho de conservar un centro de estudio que le honra, y que llena de entusiasmo á los alumnos que desean dedicarse á la carrera mercantil.

Soy del señor Ministro muy atento y seguro servidor.

RAFAEL RAMÍREZ.

Guatemala, 14 de diciembre de 1906.

Chiquimula, 30 de noviembre de 1906.

Señor Secretario de Estado en el Despacho de Instrución Pública.

Guatemala.

Señor:

Tengo la honra de informar al señor Ministro, acerca de la marcha seguida por el Establecimiento de mi cargo durante el presente año académico, el que tuve el honor de recibir el día cuatro de febrero del año en curso por acuerdo gubernativo fechado el diez y nueve de enero del mismo año.

Al aceptar tan honrosa distinción, fué mi objeto ajustar mis procedimientos á la ley y en el escaso límite de mis aptitudes procurar satisfacer siquiera en parte las aspiraciones del Supremo Gobierno.

Pude ver realizados mis deseos, gracias á la valiosa cooperación del profesorado y al apoyo dicidido que las autoridades prestaron á tan preciosa causa.

Según comunicación que tuve la honra de dirigir á esa Superioridad, las clases comenzaron á servirse el día quince de febrero del año en curso, con el profesorado que mereció la aprobación de su Ministerio según oficio fecha tres de marzo.

Convenientemente esparcidos que fueron los trabajos, cada uno se dedicó con religiosidad al cumplimiento de su deber.

Las alumnas por otra parte demostraron aptitud para apreciar los conocimientos que se deseaban impartir y la constancia al estudio las hizo acreedoras al aprecio y consideraciones.

Respecto á las secciones elemental y complementaria, tengo de decir que estuvieron bajo la responsabilidad de señoritas profesoras que supieron corresponder á las elevadas miras de tan alto Ministerio. Cada una formó su cuadro de operaciones diarias, los que merecieron la aprobación correspondiente por estar basados en el plan de estudios y reglamentos respectivos.

Verdad es que las condiciones climatéricas de la población, no permiten poner en práctica estricta el Horario General, mas no por eso puede decirse que haya sufrido alteración. De preferencia se emplearon las horas de la mañana para aquellas materias que por su compresión difícil necitan mayor aplicación para que los resultados sean favorables.

En distintas épocas del año escolar se hicieron algunos cambios en el profesorado, cambios que merecieron la aprobación de su Ministerio y que no alteraron el proceso de los estudios.

Por orden de ese Ministerio, se envió el 30 de enero, un informe sobre el total de alumnas inscritas el año próximo anterior, con separación de las cursantes de Ciencias y Letras y Enseñanza Normal, indicando además el total de las que recibieron el título respectivo y el total general de aprobadas y suspensas en los exámenes de fin de curso.

Como tuvo conocimiento el señor Ministro, la epidemia que asoló el año próximo pasado, los departamentos de Zacapa, Izabal y Chiquimula, obligó á que de una manera precisa se hicieran los exámenes en el Instituto de mi cargo, cuestión por lo cual las señoritas, alumnas de cuarto año, no tuvieron tiempo de hacer los repasos respectivos, para presentarse á examen para optar al título de maestras de Instrucción Primaria; lo que verificaron hasta este año el día 30 de abril.

En 26 de febrero, el Señor Presidente de la República, se sirvió autorizarme la modificicación de los números 88 y 89 de la partida Nº 145 del Presupuesto Fiscal, quedando por consiguiente así: 88.—Alimentación de 20 alumnas bequistas en diez meses á $30 mensuales cada una, $600.—89 Alimentación de empleadas á $30 mensuales cada una, $240, que hacen un total de $840.

En 28 de marzo, previa solicitud hecha el 20 del mismo, á la Dirección General de Cuentas, ésta me autorizó para desvanecer el saldo ficticio que figuraba á cobrar en la contabilidad de este Establecimiento. Para asentar la partida en el libro correspondiente, la Administración de Rentas de este departamento, suministró datos sobre sueldos, salarios y otras sumas que habían sido pagadas ya, enviando á continuación una copia de esos datos á la Dirección respectiva.

Al edificio faltan algunas condiciones necesarias, pues los salones no corresponden al número de grados en que está dividida la Escuela anexa.

Aay dos secciones que carecen de local propio; y tanto los salones ocupados por la Sección primaria, como los de la Sección secundaria padecen del inconveniente de estar separados por canceles que permiten la confusión de las voces en las horas de clase.

Este inconveniente, señor Ministro, y otros más, sería fácil de subsanar empleando para ello parte de una cantidad que como saldo de economías existe en este Establecimiento, y si la Administración de Rentas hiciera efectivas á cobrar, fácil sería hacer las reformas necesarias al edificio en cuestión.

De mi parte sé decir que durante el presente año, se hicieron ligeras reparaciones á dicho Establecimiento.

Cada profesor formó y desarrolló uno, dos y hasta tres veces el programa de la asignatura que estuvo á su cargo; estos mismos sirvieron para la práctica de los exámenes en la Sección Normal; no habiéndose hecho especiales para los grados de la Escuela anexa, por haberse puesto en práctica el Programa Oficial.

Agregado á esta Memoria corre el cuadro que demuestra el resultado de los exámenes de las alumnas de la Sección primaria y el cuadro N? 3 que comprende el de las alumnas internas, medio internas y externas, de enseñanza secundaria y el de internas, medio internas y externas de enseñanza primaria.

El cuadro siguiente marca el movimiento habido en este Instituto durante el presente año en lo que se refiere á fondos.

Los libros autorizados y abiertos en su debido tiempo, permitieron llevar las cuentas con mucha escropulosidad dando el resultado siguiente:

Saldo anterior	$ 3.19½
Ingresos	9,090.67
Egresos	9,088.81½
Saldo	5.05

Respecto á la salubridad de las alumnas, debo manifestar que estuvo un tanto alterada, debido quizá á las condiciones del clima, no presentando ningunos síntomas alarmantes.

Solamente una de las profesoras internas, tuvo la desdicha de atacada por una enfermedad tan grave que á los ocho días tuvimos que lamentar su pérdida.

Las alumnas, por otra parte, tenían paseos los jueves y domingos por la tarde, yendo de vez en cuando al jardín de la plaza de armas, con el objeto de oír los conciertos dados por la Banda Marcial.

La higiene del plantel, fué debidamente atendida, haciendo lo mismo con la alimentación que fué sana, abundante, nutritiva y de la mejor calidad, á pesar del excesivo valor en que se pusieron los víveres á consecuencia de la última campaña nacional, la que no alteró en nada la marcha del Establecimiento.

Los exámenes de fin de cnrso fueron practicados por tribunales que reunían las condiciones de justicia.

Sin hacer mención de las señoritas Virginia Sagastume, María Calderón y Antolina Paredes; las dos primeras externas y la última interna, y que recibieron el título de maestras de Instrucción Primaria en 30 de abril del corriente año, obtuvieron igual título dos externas y tres internas: Rosalina Peña, Victoria Peralta, Susana Navarro, Benita Castro y Eusebia Auceda.

Terminados los exámenes se dió fin al curso escolar, con un matinee y la exposición escolar. El matinee tuvo verificativo el día 26 de obtubre y la exposición en los días 27, 28 y 29 del mismo; cerrándose con esto la conferencias pedagógicas abiertas el día 30 de abril.

Las educandas en sus prácticas cotidianas, revelaron el buen tono y la decencia, digno sólo de la gente educada; y cuando por desgracia tuvo que hacerse alguna reprensión se usó del razonamiento y desconociendo distinciones de toda especie.

Es cuanto tengo la honra de informar al señor Ministro, acerca de la marcha seguida por el Instituto y Escuela Normal de Señoritas de Oriente, durante el presente año (1906).

Si el proceso seguido por dicho Establecimiento es de conformidad con las aspiraciones del Supremo Gobierno, será muy satisfactorio para su muy atenta y respetuosa servidora,

AMELIA SANDOVAL.

Anexo Número 12.

INSTITUTO
NACIONAL DE ORIENTE.

CHIQUIMULA.

Chiquimula, 26 de noviembre de 1906.

Señor Ministro de Instrucción Pública.

Guatemala.

Señor:

Tengo á mucha honra detallar á Ud. los trabajos efectuados en la Escuela Normal é Instituto Nacional de Varones de esta ciudad, durante el año escolar que terminó el 31 de octubre último, por medio de la siguiente Memoria.

El día 26 de enero del año en curso, me hice cargo del Establecimiento, con las formalidades del caso, por acuerdo gubernativo del 11 del mismo mes y año.

Inmediatamente, y con fecha 27 del propio enero, di cuenta á ese Despacho de haber recibido del señor profesor normal don Abraham A. Cerezo, la Dirección de este Instituto, según aparece en el inventario practicado con ese fin, y cuya copia certificada y visada por la Jefatura Política del departamento, fué remitida en su oportunidad al señor Ministro.

Como se comprende fácilmente, tratábase de dirigir un colegio cuya organización, disciplina y régimen me eran completamente desconocidos, máxime que por vez primera iba á radicarme en esta cabecera departamental.

Mis primeros pasos se dirigieron á dar una minuciosa revista á todas las dependencias del Establecimiento, á los libros de la Secretaría, al plan de estudios y al estado que guardaban los empleados y alumnos.

Conocidos los pormenores que llevo apuntados, establecí las reformas que consideré oportunas y convenientes, dejando en vigor muchas de las disposiciones dictadas por el ex-Director, señor Cerezo, que parecieron saludables para la buena marcha del Establecimiento. De todo eso, he hecho modificaciones perentorias, por exigirlo así las circunstancias

especiales de este Centro educativo. Por lo demás, los detalles que á continuación se expresan, darán al señor Ministro un conjunto de conocimientos que es preciso tener muy en cuenta para el porvenir de este Instituto.

MATRÍCULA É INSCRIPCIÓN DE ALUMNOS

Mi antecesor me manifestó al hacerme la entrega del Establecimiento que: desde el 2 de enero, de conformidad con la Ley de Instrucción Pública, había quedado abierta la inscripción general de alumnos, lo mismo que la matrícula para los cursantes de la Sección de Secundaria y Normal. Efectivamente, así consta en los libros respectivos, notándose solamente, que hasta la fecha en que me hice cargo del Instituto, el número de cursantes matriculados era muy reducido. Con el objeto, pues, de dar principio á las clases cuanto antes, oficié varias veces á los señores Jefes Políticos de los departamentos vecinos para que por su medio llamaran la atención de los padres de familia, acerca de la obligación que tienen de mandar á sus hijos á la escuela en el término que marca la Ley del Ramo. Sólo de ese modo se logró hacer venir á los alumnos bequistas refractarios. Quedando inscritos de la manera siguiente:

Escuela Primaria anexa	100
Sección Secundaria y Normal	43
Suma	143

APERTURA DE CLASES

Con el número suficiente de alumnos reunidos y previa circular que se pasó á los señores profesores, se declararon solemnemente inauguradas el 1º de febrero, disponiéndose de consiguiente que las autoridades locales hicieran llegar á todos los alumnos externos, que en su mayoría eran retrógrados en asistir al Establecimiento, desde el día de su inscripción, no obstante estar enterados que las clases estaban ya establecidas.

PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DOCENTE

El personal administrativo no estaba bien organizado á mi llegada á este Instituto.

Los puestos de Secretario y Contador estaban encomendados al cursante de último año don Valentín González G.; así también faltaba llenar la plaza de Inspector 2º

Con el loable fin de subsanar esos defectos organicélo de la manera siguiente:

Director, el infrascrito.
Secretario, don Esteban Escalante.
Contador, don Jesús Martínez Rosal.
Médico, don Jesús Portillo, h.
Inspector 1º y Ecónomo, don J. M. Eduardo Portocarrero.
Inspector 2º, don Daniel Escalante.

Observándose la necesidad de un tercer inspector se nombró con la categoría de auxiliar á don Valentín González G. Durante el curso del año escolar que acaba de pasar ha venido funcionando el mismo personal, con excepción únicamente del Contador é Inspector 2º, quienes presentaron su dimisión, siendo reemplazados por los señores don Tomás Salguero, h. y don Eliseo Bracamonte V., respectivamente. Dicho cuerpo administrativo funge hasta la fecha.

PERSONAL DOCENTE

La organización del profesorado ha sido un problema harto difícil. A pesar de eso, logré remitir á ese Ministerio á fines del mes de enero un cuadro de los catedráticos que servirían las diversas asignaturas que marca la Ley para la enseñanza primaria, normal y secundaria. Dicho cuadro fué aprobado por la Secretaría del Despacho de su digno cargo, con fecha 1º de febrero del año en curso.

En todo el período escolar me he visto obligado á hacer remociones en algunas plazas de profesores, ya por renuncia de éstos ó por falta de cumplimiento en sus deberes. De todo ello tiene conocimiento el señor Ministro, pues en su oportunidad di cuenta.

Es de justicia consignar aquí un elogio al Profesor Normal don Macario Rivas S., quien se distinguió entre los profesores externos por el cumplimiento religioso de sus deberes como Maestro.

PLAN DE ESTUDIOS

Se siguió el que marca la Ley Orgánica y Reglamentaria de Instrucción Pública para los alumnos que se educan en

este Establecimiento. Habiéndose además tenido especial cuidado en poner en práctica los métodos más usuales, los que aconsejan los educacionistas modernos. Ciertas materias como la Química, la Física y otras, se dieron experimentalmente con los elementos que hay. En cuanto se refiere á la Instrucción Militar, se dió teórica y práctica, recibiendo la primera los cursantes y colectivamente la segunda, con arma en mano y en el campo doctrinal. La clase de Gimnasia mereció toda la atención que demanda y hacían los educandos sus ejercicios con destrezà y felices resultados En todo el año hubo algunas excursiones escolares á los alrededores de la población, con el objeto de hacer práctica la enseñanza de la Historia Natural.

En la Escuela de Aplicación se sirvieron algunas clases por practicantes normalistas, por exigirlo así la buena preparación del Magisterio. Voluntariamente se prestaron también á servir en los grados primarios algunos cursantes de secundaria, haciendo todos su práctica bajo la inmediata dirección del Regente de dicha Escuela. El Programa oficial vigente se vió en sus dos pasos en la Primaria anexa y por el mes de junio se practicó un examen sobre el primer paso á todos los alumnos de dicha Sección, habiendo dado esa prueba buen éxito.

RÉGIMEN Y DISCIPLINA

El Reglamento disciplinario que para el orden y buen gobierno del Establecimiento formuló el ex-Director señor Cerezo, el año de 1902, y que fué debidamente aprobado por el Ministerio del Ramo, continuó en vigor en el curso académico del presente año, pues contiene excelentes artículos que contribuyen á la moralidad y mejor comportamiento de los alumnos. Además se dictaron varias órdenes generales relativas al buen régimen escolar.

Por motivo de desmoralización incorregible y peligrosa para el buen nombre del Instituto, me vi en la necesidad de expulsar definitivamente á un joven externo de la Escuela de aplicación y temporalmente á un cursante, lo mismo, externo. De lo último expuesto tuvo conocimiento oportuno el señor Ministro, lo mismo las autoridades locales para los efectos militares.

Con el laudable propósito de desarrollar en los jóvenes la moralidad y buenas maneras de cumplir con los sagrados principios de la razón, la justicia y el derecho, inauguré una serie de conferencias sabatinas sobre moral y urbanidad, dadas por los señores profesores don Jesús Martínez, don Tomás Salguero h. y don Esteban Escalante. A dichas conferencias concurrieron todos los cursantes normalistas y de secundaria, pues en la Escuela es donde debe formarse el carácter y el corazón del hombre.

HORARIO

Distribuyóse el tiempo para los trabajos diarios de este Instituto de acuerdo con la Ley del Ramo, la pedagogía y la higiene. Los jóvenes cursantes de la Sección Secundaria y Normal recibían sus clases desde las 7 a. m. á las 11 de la mañana, desde la 1 á las 4 p. m., con intervalos de recreo cada hora. Los alumnos de la Escuela de Aplicación comenzaban á recibir sus clases á las 8 para suspenderlas á las 11 a. m., reanudarlas á la 1 y concluir á las 4 p. m., siempre con recreos suficientes cada hora.

HIGIENE

Se tomaron medidas enérgicas para mantener el Establecimiento en perfecto estado de limpieza. El aireo y ventilación convenientemente dispuestos favorecieron la salud general de los educandos, pues durante el presente año pocos fueron los alumnos que se enfermaron, siendo las enfermedades observadas de carácter benigno.

La alimentación se procuró que fuese abundante y nutritiva. Los alumnos internos salían por la mañana á tomar un baño dos veces por semana. Se tuvo también mucha vigilancia en el aseo personal de los alumnos. Durante los meses de abril y octubre se vacunó á los niños de la Escuela Primaria Anexa; se practicaron igualmente otras medidas de saneamiento. Cabe aquí manifestar al señor Ministro que: siguiendo una buena práctica adoptada hace algunos años en la Escuala Normal Central de Varones, nombré entre los jóvenes más aventajados comisiones de higiene para que observaran y anotaran todos los defectos que pudieran de algún modo perjudicar la salud de los colegiados.

EXÁMENES POR TIEMPO

Según prescribe la Ley, se efectuaron los exámenes por tiempo de los alumnos que tenían derecho á ellos. En lo relativo á la organización de Jurados Examinadores para efectuar dichas pruebas, es muy difícil formarlos con personas que sean extrañas al Establecimiento, pues se niegan á replicar, por lo que á cada paso tuve que echar mano del profesorado del propio Instituto. Por corresponder con los exámenes parciales de que vengo hablando, los generales de varios jóvenes, y que se practicaron en disntintas fechas desde marzo á septiembre del corriente año, me permito consignar aquí los nombres de los titulados en dicho período. Optaron al título de Maestro de Instrucción Primaria: Alfredo Morales C., Lisandro Morán L. y Rubén Castro; al de Graduado en Ciencias y Letras, Alberto H. Mayorga, Alfredo Bracamonte, Eliseo del mismo apellido, Luciano A. Gómez, Tulio Castañeda G., Alfredo Cabrera y Rafael Sagastume.

EXÁMENES DE FIN DE CURSO

Estos se practicaron conforme la Ley, procurándose que cada tribunal llevara el sello de la rectitud, justicia é imparcialidad necesarias en tales casos. En esa virtud se procedió con seriedad, aquilatando, por decirlo así, los conocimientos que sobre cada materia poseía el examinando.

Dichos actos principiaron el 1º y terminaron el 23 de octubre próximo pasado. El orden en que se verificaron fué así:

Escuela Primaria Anexa en los primeros 9 días de octubre, y la Sección Normal y Secundaria desde el 10 al 23 del mismo octubre. También se practicaron en ese mismo lapso de tiempo exámenes generales de jóvenes que concluyeron sus estudios. El cuadro que sigue demuestra el resultado obtenido:

EXÁMENES PARCIALES

Calificados con tres aplazados	(A A A)	6
" " dos aplazados y un bueno	(A A B)	7
" " un aplazado y dos buenos	(A B B)	10
" " tres buenos	(B B B)	42
" " dos buenos y un sobresaliente	(B B S)	8

Calificados con un bueno y dos sobresalientes	(B S S)	18
" " tres sobresalientes	(S S S)	36
Suma		127

Optó al título de Maestro de Instrucción Primaria, Herminio Pimentel García. Optaron al título de Graduado en Ciencias y Letras: Alfredo Morales C., Lisandro Morán L., Valentín González G., Luis Franco O., Rafael Perdomo L., Leonardo García Mejicanos, Ernesto R. Lara y Esteban Escalante.

Por lo que respecta á la Escuela Primaria Anexa, los exámenes arrojaron el siguiente resultado:

Alumnos examinados	70
" ausentes	30
" aprobados	49
" suspensos	21

Para terminar con este punto hago constar que: en los cuadros de exámenes respectivos, y que adjunto á la presente Memoria, sólo aparecen 74 alumnos consignados, pues por más que se hizo dejaron de asistir mucho tiempo los demás niños inscritos en enero, de modo que á última hora solamente se anotó en dichos cuadros el número que regularmente asistió á la Escuela.

CLAUSURA DE CLASES

El 25 de octubre próximo anterior se clausuraron de una manera brillante las del año académico en cuestión. Se dió lectura á las calificaciones obtenidas por los alumnos y acto continuo se abrió la Exposición Escolar ante numerosa concurrencia y en medio del júbilo y regocijo de la juventud. Se exhibieron objetos elaborados por los niños de la Escuela de Aplicación, durante tres días. El público hizo justo aprecio de las cosas expuestas. Faltaría á la justicia sino consignara otra vez el nombre del señor Portocarrero, quien fué el creador de la referida exposición, con la mira de estimular el progreso de los jóvenes que aquí se educan y hacerlos amar el trabajo y todo aquello que tienda á llevar una vida activa y laboriosa. Tanto los estudiantes como los padres de familia quedaron muy satisfechos de los adelantos obtenidos al finalizar el curso académico de 1906.

Tal ha sido, en definitiva, la faena realizada en el curso del año escolar que acaba de terminar; restándome tan solo protestar de nuevo mis respetos y consideración distinguida, suscribiéndome del señor Ministro, su muy atento y seguro servidor.

JUAN DE DIOS DIAZ

INFORME

emitido por la Comisión nombrada por la Secretaría de Instrucción Pública para representar al Gobierno en las pruebas escolares de fin de año de los Institutos Nacionales de uno y otro sexo de la cabecera del departamento de Chiquimula.

Señor Ministro de Instrucción Pública.

Guatemala.

Señor:

En cumplimiento del honroso encargo que se nos diera, de representar al Supremo Gobierno, presenciando los exámenes de fin de año de los Institutos de uno y otro sexo, de esta ciudad, tenemos el alto honor de emitir el informe que sigue:

En la enseñanza de dichos planteles, se ha procurado, hasta donde ha sido dable, llenar los preceptos legales y tanto la Dirección del Instituto de Señoritas y la del de Varones, á cargo de la señorita profesora Amelia Sandoval y del profesor don Juan de Dios Díaz, respectivamente, como el cuerpo de Profesores, han cuidado por su parte, de hacer aplicación de los métodos modernos de enseñanza, por ser éstos, los que de una manera adecuada y directa, tienden al desarrollo intelectual.

Como consecuencia, el resultado de los exámenes, tanto de enseñanza primaria, como de normal y secundaria, ha sido á nuestro humilde modo de entender, satisfactorio, dejando traslucir estos actos, el esfuerzo del profesor por la enseñanza y la constancia del alumno por el aprendizaje. Dichos exámenes comenzoron el 1º de octubre y terminaron el 14, por lo que toca á los privados, y del 13 al 20 los públicos.

Obtuvieron el título de Maestras de Instrucción Primaria, cuyos actos presenciamos, las señoritas: Rosalina Peña, Victoria Peralta G., Susana Navarro G., Benita Castro y Eusebia Auceda C.; el de Maestro, don Herminio Pimentel y el de Graduado en Ciencias y Letras, los jóvenes: Lisandro Morán, Rafael Perdomo, Luis Franco, Leonardo García, Alfredo Morales, Valentín González, Ernesto R. Lara y Esteban Escalante.

Las diferentes ternas funcionaron con toda regularidad y fueron formadas por personas rectas é imparciales, quienes al calificar á cada alumno, no les guió otro móvil que hacer justicia al mérito.

Durante los días 24, 25 y 26 del ya citado mes de octubre, tuvo verificativo en el edificio del Instituto de Varones, una Exposición Escolar, iniciada y llevada á feliz término, por el inteligente señor don J. M. Eduardo Portocarrero, con la cooperación de los Directores de ambos colegios; mereciendo el señor Portocarrero, el aplauso unánime de la concurrencia que invadía los salones y corredores del edificio, tanto por la actividad que desplegó como por la buena y artística colocación de los objetos exhibidos.

El 26 del mes en referencia, tuvo lugar la lectura de calificaciones y clausura general de las tareas escolares, en el salón de honor del Instituto de Varones, conforme el programa que en su oportunidad se hizo circular.

Para terminar este informe, señor Ministro, nos es honroso hacer constar: que la conducta y buen orden observados por los educandos, hablan muy alto del régimen de los planteles, convirtiendo en hermosa realidad, los esfuerzos del ilustre protector de la Instrucción, Benemérito de la Patria, Licenciado don Manuel Estrada Cabrera, cuyos esfuerzos, en manera alguna han sido defraudados.

Con toda consideración y aprecio, tenemos el alto honor de suscribirnos del señor Ministro, muy atentos y S. S.

Domingo Samayoa.

Javier Portillo R. Belisario J. Díaz.
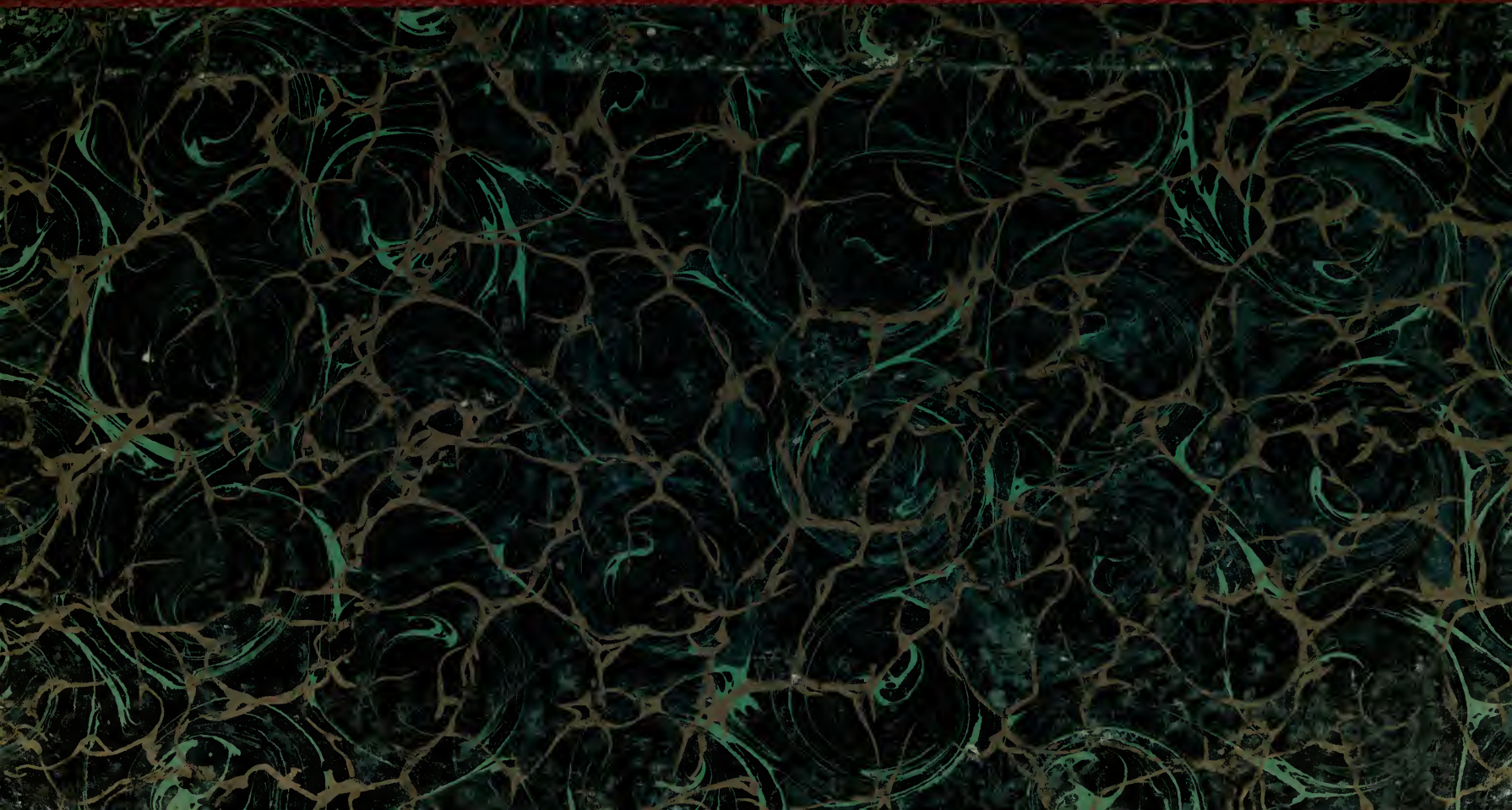
Chiquimula, 26 de noviembre de 1906.